



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 42- 2022**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE HORAS  
4 DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. –

5  
6 **ASISTENCIA. –**

7 **MIEMBROS PRESENTES:**

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado,  
10 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),  
11 Yuseth Bolaños Esquivel, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras,  
12 Diego Armando Chioldes López, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo  
13 Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. -

14  
15 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally  
16 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor  
17 Chavarría Peñaranda, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis  
18 Diego Bolaños Vargas. -

19  
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos  
22 Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas  
23 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,  
24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

25  
26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,  
28 Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,  
29 Ananyzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves  
30 Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. –

- 1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –
- 2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -
- 3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Braulio Vargas Núñez Presidente de la
- 4 Asociación Jóvenes por los Derechos Humanos Costa Rica y Jesús Montero Solís,
- 5 Profesor.-
- 6 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Educación. -
- 7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Diana María Corrales Morales, Guillermo
- 8 Jiménez Vargas-
- 9 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** \*\*\*NO\*\*\*.-

10

11

## ARTICULO I.

12

### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

15 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

16

- 17 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**
- 18 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
- 19 **3. ORACIÓN. –**
- 20 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°40 Y N°41 DEL 2022.-**
- 21 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
- 22 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 23 **EDUCACIÓN.**
- 24 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 25 **EDUCACIÓN. –**
- 26 **8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 27 **9. JURAMENTACIÓN DE INSPECTOR AUTORIZADO PARA EL**
- 28 **DEPARTAMENTO DE PARQUÍMETROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN**
- 29 **CARLOS.-**
- 30 **10. ATENCION AL SEÑOR BRAULIO VARGAS NÚÑEZ, PRESIDENTE DE LA**

1 ASOCIACIÓN JÓVENES POR LOS DERECHOS HUMANOS COSTA RICA.

2       ▪ **Tema a tratar:** Presentación proyecto denominado “Cantones por la Paz  
3 y los Derechos Humanos”.

4 **11. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE COMERCIO AL AIRE**  
5 **LIBRE.-**

6 **12. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**  
7 **CORRESPONDENCIA. –**

8 **13. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

9 **14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

10 **15. INFORMES DE COMISION. –**

11 **16. MOCIONES. –**

12

13 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
14 **unánime.-**

15

16

## **ARTÍCULO II.**

17

### **ORACIÓN. -**

18

19 La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista,  
20 dirige la oración. –

21

22

## **ARTÍCULO III.**

23

### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°40 Y N°41 DEL 2022.-**

24

25

#### ➤ **Acta N°40 del 2022. –**

26

27 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis  
28 y aprobación el Acta N°40-2022, al no haberse presentado ningún comentario u  
29 objeción con respecto al Acta N°40-2022, somete a votación la misma y **se da por**  
30 **aprobada. Votación unánime. –**

1 **Nota:** Después de dar lectura al Acta N° 41-2022, el señor José Pablo Rodríguez  
2 Rodríguez, Regidor Municipal representante de la Fracción del Partido Progreser  
3 San Carlos, solicita el uso de la palabra.

4

5 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa, que el  
6 punto de Asuntos de la Alcaldía me gustaría hacer un comentario respecto a todo  
7 este tema que ha trascendido de la situación jurídica del señor Alcalde, recordar  
8 que este Concejo Municipal solicitó un informe a la Asesoría Legal del Concejo  
9 Municipal, para que se haga un estudio a profundidad de la situación y las  
10 implicaciones que tiene para este Concejo Municipal y lo que tenemos que actuar,  
11 yo igual también con la Fracción hicimos una consulta al Tribunal y estamos a la  
12 espera para poder ver la validez, entonces nada más hacer la salvedad que estos  
13 puntos específicamente asuntos de la alcaldía están en estudio respecto a la  
14 perspectiva legal.

15

16 ➤ **Acta N°41 del 2022. –**

17

18 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis  
19 y aprobación el Acta N°41-2022, al no haberse presentado más comentarios u  
20 objeciones con respecto al Acta N°41-2022, somete a votación la misma y **se da**  
21 **por aprobada. Votación unánime. –**

22

23 **Nota:** Al ser las 17:08 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor  
24 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el  
25 Regidor Evaristo Arce Hernández.-

26

27

#### ARTÍCULO IV.

28

#### LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

29

30 A petición de las Asociaciones que a continuación se detallan:

- 1       ▪ ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BOCA DE ARENAL DE  
2       CUTRIS, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA SER  
3       UTILIZADOS EN LAS FIESTAS CÍVICAS 2022, A REALIZARSE LOS DÍAS 21, 22,  
4       23 24 y 25 DE JULIO DEL 2022. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE  
5       UBICARÁN DENTRO DEL CAMPO FERIAL EN EL SALÓN COMUNAL, SALÓN DE  
6       EVENTOS ZONA VAQUERA Y REDONDEL DE DICHA COMUNIDAD.

7

8       **ACUERDO 01.-**

9

10       Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que  
11       realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido de  
12       que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa  
13       que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros  
14       de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos  
15       a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan  
16       contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el  
17       momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el  
18       Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del  
19       artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde  
20       se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación  
21       visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad  
22       propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque  
23       cuentan con todos los requisitos.       **Votación unánime. ACUERDO**

24       **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26       **Nota:** Al ser las 17:09 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor  
27       Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

28

29

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO V.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. -**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

**ESCUELA LA UNIÓN - VENECIA**

- Mary Cruz Rodríguez Ovares.....cédula.....205450496
- Jacqueline Carmiol Castro.....110190630

**ACUERDO N° 02.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO VI.**

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.-**

La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede

1 a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y  
2 de Educación, que se detallan a continuación:

3

4

#### ESCUELA LA UNIÓN - VENECIA

5

6 ➤ Mary Cruz Rodríguez Ovarés.....cédula.....205450496

7

8

#### ARTÍCULO VII.

9

#### ASUNTOS DE ALCALDÍA. –

10

11 ➤ **Solicitud de aprobación y corrección de números de camino para**  
12 **proyectos de asfaltado periodo 2022.-**

13

14 Se recibe oficio MSCAM.JVC.0054-2022 emitido por la Junta Vial Cantonal  
15 de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

16

17 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria  
18 celebrada el jueves 23 de junio del 2022, en la sala de sesiones de la Alcaldía  
19 Municipal, mediante Artículo N° II, Acuerdo N° 02, Acta N°12, **ACORDÓ:** La Junta  
20 Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos en atención al oficio MSCAM-  
21 UTGV-0995-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, determino Anexar y aprobar  
22 lista de proyectos de asfaltados del Concejo de distrito de Venecia y corregir código  
23 de camino del distrito de Quesada al oficio MSCAM-UTGV-0870-2022 de la Unidad  
24 Técnica de Gestión Vial, los cuales serán ejecutados en el periodo 2022, dejando a  
25 criterio técnico y disponibilidad económica las dimensiones del proyecto, los cuales  
26 no podrán ser modificados o sustituidos por otros proyectos si no cuenta con el  
27 criterio técnico por parte de la Unidad ejecutora que justifique su alteración, el visto  
28 bueno de los Concejos de distrito y la aprobación de la Junta Vial Cantonal de San  
29 Carlos **ACUERDO FIRME.**

30

1 Se solicita dispensa de tramite

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

4

5 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, explica que ya ese acuerdo  
6 se había tomado, y lo que se está haciendo es solicitando una corrección.

7

8 Se somete a votación la recomendación de acuerdo que se plantea en el  
9 oficio MSCAM.JVC.0054-2022 emitido por la Junta Vial Cantonal de San Carlos.

10

11 **ACUERDO N°03.-**

12

13 Con base en el oficio MSCAM.JVC.-0054-2022 emitido por la Junta Vial Cantonal  
14 de San Carlos, referente a corrección de números de camino para proyectos de  
15 asfaltado periodo 2022, se determina, anexar y aprobar lista de proyectos de  
16 asfaltados del Concejo de Distrito de Venecia y corregir código de camino del Distrito  
17 de Quesada al oficio MSCAM-UTGV-0870-2022 de la Unidad Técnica de Gestión  
18 Vial, los cuales serán ejecutados en el periodo 2022, dejando a criterio técnico y  
19 disponibilidad económica las dimensiones del proyecto, los cuales no podrán ser  
20 modificados o sustituidos por otros proyectos si no cuenta con el criterio técnico por  
21 parte de la Unidad ejecutora que justifique su alteración, el visto bueno de los  
22 Concejos de distrito y la aprobación de la Junta Vial Cantonal de San Carlos, que  
23 se detallan a continuación:

24

25 • **Proyecto de asfaltado**

26

CAMINO	DISTRITO	UBICACIÓN	INTERVENCIÓN (KM)
2-10-773	Venecia	Cuadrantes del corazón de Jesús	300 metros



- 1       • **Correcciones de códigos de caminos del Distrito de Quesada**

2

CAMINO	DISTRITO	UBICACIÓN	INTERVENCIÓN (KM)
2-10-895	Quesada	Calle Grillo	350 metros

3

4

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6

7 ➤ **Remisión Liquidación Presupuestaria 2021 acorde a NTPP 4.3.19.-**

8

9           Se recibe oficio MSC-AM-1072-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual  
10 se detalla a continuación:

11

12 En atención al oficio MSCAM-H-C-N°0145-2022 emitido por Diego Madrigal Cruz,  
13 Contador Municipal me sirvo remitir Liquidación Presupuestaria 2021, a fin de que  
14 sea aprobada por este honorable concejo.

15

16 Según indica el señor Madrigal Cruz, dicho documento de aprobación debe ser  
17 remitido a la Contraloría General de la República, a más tardar el 15 de julio de  
18 2022, por lo que solicito respetuosamente contar con la aprobación en la sesión  
19 ordinaria del 11 de julio de 2022.

20

21 Se solicita dispensa en trámite.

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

24

25           El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, expresa que se trata de la  
26 liquidación como todos los años, y tiene que enviarse a la Contraloría.

27

1 El señor Diego Alonso Cruz Madrigal, Contador Municipal, manifiesta,  
2 informarles que la liquidación de este año de compromisos quedó en 105 millones,  
3 que fue el monto que en la administración no se ejecutó durante el periodo de enero  
4 a junio y está por presupuestarse nuevamente y que entre en corriente  
5 presupuestaria en el segundo extraordinario, este trámite es de todos los años y es  
6 parte del teje y maneje de la Administración Municipal. También informales que los  
7 motivos y razones por las cuales no se lograron ejecutar fueron meramente de  
8 tecnicismos, por ejemplo, con los proveedores recuerdos que tuvo un problema con  
9 el pedido de los equipos en por la cuestión del COVID me parece y así varios de  
10 Unidad Técnica, de estructuras, no recuerdo más, lo demás son puros poquillos, no  
11 sé si tienen alguna duda, pero para que quede en evidencia en récord fueron 1.376  
12 millones, lo que quedo un compromiso y se ejecutó casi que son mayoría, quedando  
13 en 105 millones este año. De hecho, es el año más bajo que se ha reportado  
14 compromiso específico y aparte de eso no queda nada superávit libre, todo queda  
15 en superávit específico porque hay que presupuestarlos y otra vez, volverlo a  
16 encaminar en proyectos, no queda ningún fondo libre.

17

18 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala, por lo  
19 general, el procedimiento es que estas estos temas vayan a la Comisión de  
20 Hacienda, en esta ocasión no hubo chance porque nosotros nos reunimos el jueves  
21 de esta semana, pero esto se preparó el viernes y llegó a al Concejo hoy y solo hay  
22 tiempo de presentarlo el 15, o sea hoy tiene que ser aprobado, la Comisión de  
23 Hacienda no lo podía ver, de mi parte lo revise bien, es un presupuesto  
24 específicamente la liquidación del 2021, el que nos informe Diego, que  
25 prácticamente estamos haciendo ya toda la ejecución de este Presupuesto, es muy  
26 bueno, en realidad es el éxito de la administración pública en el caso de lo que es  
27 en materia de Hacienda y en materia presupuestaria que tiene que ver con la  
28 ejecución del presupuesto, así que eso está bastante bien y esperemos que en  
29 adelante el año que viene pues ojalá tengamos resultados similares, así que  
30 muchísimas gracias Diego por el trabajo y todos los señores de Hacienda,

1 Proveeduría que se esmeran por tratar de que los presupuestos sean asignados  
2 como corresponden.

3

4 **Nota:** Al ser las 17:19 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor  
5 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la  
6 Regidora Isabel Rodríguez Vargas.-

7

8 Se somete a votación la recomendación de acuerdo que se plantea en el  
9 oficio MSC-AM-1072-2022 presentado por la Alcaldía Municipal.

10

11 **ACUERDO N°04.-**

12

13 Con base en el oficio MSC-A.M-1072-2022, emitido por la Administración Municipal,  
14 en atención al oficio MSCAM-H-C-0145-2022 del Contador Municipal Diego Alonso  
15 Madrigal Cruz, se determina, aprobar la Liquidación del Presupuesto 2021 de la  
16 Municipalidad de San Carlos tal como fue presentada por la Administración  
17 Municipal, misma que se detalla a continuación:

18

19

**N.º 1**  
**MUNICIPALIDAD DE CARLOS**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021**  
En colones

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

	PRESUPUESTO	RFAI <sup>1</sup>
INGRESOS	€17.164.790.887,54	€18.571.294.968,73
Menos:		
GASTOS	€17.164.790.887,54	€15.574.036.482,51
SUPERÁVIT / DÉFICIT		€2.997.258.486,22
Menos: Saldos con destino específico		€1.989.139.577,25
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		€1.008.118.908,97
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 42-2022**

**PAG.12**

**Lunes 11 de julio del 2022**

**Sesión Ordinaria**

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, L	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% de	€5.899.034,31
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI,	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10	€46.737.529,99
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N°	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI,	€2.336.876,49
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N°	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76%	€635.840.443,06
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	€22.897.816,54
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal Ley 7794	€1.310.222,54
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapac	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Disc	€6.849.529,63
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquím	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Pa	€8.187.231,73
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 d	Derechos de estacionamiento y terminales (artícu	€42.600.005,35
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	€778.317,52
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	€4.903.400,36
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambie	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio	€10.103.468,47
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Le	€261.831.267,84
Proyectos y programas para la Persona Joven	Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 773	€1.441.944,02
Fondo Aseo de Vías	Código Municipal Ley 7794	€19.693.921,68
Fondo recolección de basura	Código Municipal Ley 7794	€231.112.363,28
Fondo Acueducto	Código Municipal Ley 7794	€112.804.978,58
Fondo cementerio	Código Municipal Ley 7794	€37.054.189,62
Fondo de parques y obras de ornato	Código Municipal Ley 7794	€33.482.640,86
Fondo servicio de mercado	Código Municipal Ley 7794	€184.927.244,92
Saldo de partidas específicas	Control de las Partidas	€4.334.455,82
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	PTE PEATONAL HAMACA-BOCA AREN (G.P2010	€47.660.000,00
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	Ley 5662 y su reforma Ley 8783 de Desarrollo Socia	€4.744.813,78
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley 9220, se crea la Red Nacional de Cuido y De	€27.703.957,40
DIFERENCIAS DE RECAUDACION TESORERIA	Código Municipal Ley 7794	€16.989,59
TRANSF.INST.DEPORTE-RECREAC. (ICODER)	MODIFICACIÓN AL DECRETO EJECUTIVO N° 38837	€64.749.843,08
ASOCIACIÓN MARIANO JUVÉNIL	REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.º 7773,	€5.195.435,30
APORTE ASOC. PROTECCIÓN INFANCIA S.C	REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.º 7773,	€15.871.737,47
ASOCIACION AMIGOS DE LA FORTUNA	REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.º 7773,	€7.362.665,32
FONDO POR BECA PRESTAMO	Código Municipal Ley 7794	€2.948.395,74
SALDO COMPROMISO 2020, FONDOS CAMINOS Y CALLES	Código Municipal Ley 7794	€122.362,00
SALDO COMPROMISOS 2018, PROCESO RELACIONES PUB	Código Municipal Ley 7794	€1.840.000,00
SALDO COMPROMISO 2020, FONDOS MIVAH	Código Municipal Ley 7794	€11.371,68
IFAM APORTE LICORES	Ley sobre la Venta de Licores	€14.721.632,57
ATENCION EMERGENCIAS CONTONALES	Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Ri	€6.904.808,23
SOBRANTES DE RECAUDACIÓN 2021	Código Municipal Ley 7794	€5.130.667,64
INDEMNIZACION OSCAR CAMPOS ZAMORA	Sentencia Judicial Exp 10-000032-0621-pe	€1.600.000,00
INDEMNIZACION ALEXANDER CAMPOS CORDERO	Sentencia Judicial Exp 10-000032-0621-pe	€1.600.000,00
COMPROMISOS 2021 ADMINISTRACION	Código Municipal Ley 7794	€22.815.000,00
COMPROMISOS 2021 RECOLECCION DE BASURA	Código Municipal Ley 7794	€5.105.500,27
COMPROMISOS 2021 50203	Código Municipal Ley 7794	€3.301.020,00
COMPROMISOS 2021 50204	Código Municipal Ley 7794	€156.754,75
COMPROMISOS 2021 50206	Código Municipal Ley 7794	€56.847.721,68
COMPROMISOS 2021 50207	Código Municipal Ley 7794	€2.777.600,00
COMPROMISOS 2021 50225	Código Municipal Ley 7794	€192.173,50
COMPROMISOS 2021 50209	Código Municipal Ley 7794	€1.550.000,00
COMPROMISOS 2021 50210	Código Municipal Ley 7794	€76.148,12
COMPROMISOS 2021 Estadio	Código Municipal Ley 7794	€88.673,28
COMPROMISOS 2021 Obras Comunales	Código Municipal Ley 7794	€48.730,50
COMPROMISOS 2021 Obras Infraestructura Vial	Código Municipal Ley 7794	€6.398.945,71
COMPROMISOS 2021 Reparacion Mayores	Código Municipal Ley 7794	€39.000,00
COMPROMISOS 2021 Catastro	Código Municipal Ley 7794	€910.956,38
COMPROMISOS 2021 Gestion Optima	Código Municipal Ley 7794	€2.462.942,13
COMPROMISOS 2021 Valoraciones	Código Municipal Ley 7794	€27.480,00
COMPROMISOS 2021 UTGV	Código Municipal Ley 7794	€3.029.368,53

.....  
 Alfredo Cordoba Soro  
**Nombre del Alcalde Municipal** \_\_\_\_\_ **Firma** \_\_\_\_\_

Diego Madrigal Cruz  
**Nombre funcionario responsable** \_\_\_\_\_ **Firma** \_\_\_\_\_  
**proceso de liquidación presupuestaria**

08/07/2022  
**Fecha**

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:	
Si	x
No	

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2

- 3 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-323-2022 emitido por la Sección de  
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
17 Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Karen Blanco Cortes	2-628-226	306195	Restaurante	C	Quesada

23

24 Se solicita la dispensa de trámite.

25

26 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

27

28 **ACUERDO N°05.-**

29 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-323-2022 de la Sección de Patentes  
30 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el

1 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

2

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Karen Blanco Cortes	2-628-226	306195	Restaurante	C	Quesada

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

- 5 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-324-2022 emitido por la Sección de  
6 Patentes, el cual se detalla a continuación:

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
9 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
10 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
11 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
12 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
13 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

14

15 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
16 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
17 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
18 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
19 Carlos.

20

21 La licencia solicitada es la siguiente:

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Comidas Rápidas Alo S.A.	3-101-793510	304531	Restaurante	C	Quesada

26

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°06.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-324-2022 de la Sección de Patentes  
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Comidas Rápidas Alo S.A.	3-101-793510	304531	Restaurante	C	Quesada

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-325-2022 emitido por la Sección de  
14 Patentes, el cual se detalla a continuación:

15

16 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
17 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
18 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
19 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
20 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
21 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

22

23 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
24 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
25 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
26 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San

1 Carlos.

2 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Jesús Murillo Ruíz	2-696- 285	306199	Mini Super	D1	Quesada

3 Se solicita la dispensa de trámite.

4

5 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 **ACUERDO N°07.-**

8

9 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-325-2022 de la Sección de Patentes  
10 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
11 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Jesús Murillo Ruíz	2-696- 285	306199	Mini Super	D1	Quesada

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-326-2022 emitido por la Sección de  
17 Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
21 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
22 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
23 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al



1 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
5 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y  
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San  
7 Carlos. Corregir la categoría de la Licencia ya que por error se indicó C siendo  
8 correcta E-E3, pro declaratoria Turística

9

10 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
H QUERO CONSORCIO EMPRESARIAL SRL	3-102- 840455	306199	REATURANTE	E3	Fortuna

11

12 Se solicita la dispensa de trámite.

13

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°08.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-326-2022 de la Sección de Patentes  
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, corregir la  
20 categoría de la Licencia de Licor tramitada por H Quero Consorcio Empresarial SRL,  
21 cédula Jurídica 3-102-840455, aprobada por el Concejo Municipal en su Sesión  
22 Ordinaria celebrada el día lunes 04 de julio 2022, mediante el Artículo N°XII, Acuerdo  
23 N°26, Acta N°41, ya que por error se indicó C, siendo lo correcto E-E3, pro  
24 declaratoria Turística, misma que se detalla a continuación:

1

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
H QUERO CONSORCIO EMPRESARIAL SRL	3-102- 840455	306199	REATURANTE	E3	Fortuna

2

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

- 4 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-327-2022 emitido por la Sección de  
5 Patentes, el cual se detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
8 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
9 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
10 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
11 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
12 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

13

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
15 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
16 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
18 Carlos.

19

20 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Mariana Marin Poveda	2-665-741	305486	Mini Super	D1	Pocosol

21

22 Se solicita la dispensa de trámite.

23

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 **ACUERDO N°09.-**

4

5 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-327-2022 de la Sección de Patentes

6 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el

7 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

8

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Mariana Marin Poveda	2-665-741	305486	Mini Super	D1	Pocosol

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 ➤ **Solicitud de aprobación Presupuesto Extraordinario N°2-2022 de la**  
12 **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.-**

13 Se recibe oficio MSCAM.JVC-0065-2022 emitido por la Junta Vial Cantonal  
14 de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

15

16 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria  
17 celebrada el lunes 11 de julio del 2022, en la sala de sesiones de la Alcaldía

18 Municipal, mediante Artículo N° II, Acuerdo N° 2, Acta N°14, **ACORDÓ:** Aprobar

19 Presupuesto Extraordinario N°02-2022 y su respectivo ajuste al PAO de la Unidad

20 Técnica de Gestión Vial por un monto de ¢212.169.870,77 tal y como fue presentado

21 **ACUERDO FIRME.**

22

23 Se solicita dispensa de tramite

24

1 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que el oficio en  
2 mención no debe de llevar la dispensa de trámite, que se debe de trasladar a  
3 comisión.-

4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que el  
6 oficio presentado por la Junta Vial Cantonal, se traslade a la Comisión Municipal  
7 Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación.

8

9 **ACUERDO N°10.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su  
12 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSCAM.JVC-0065-2022  
13 emitido por la Junta Vial Cantonal, referente a la aprobación del Presupuesto  
14 Extraordinario N°02-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **Votación**  
15 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16

17 ➤ **Solicitud de aprobación Presupuesto Extraordinario N°02-2022.-**

18

19 Se recibe oficio MSC-A.M-1081-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
20 cual se detalla a continuación:

21

22 Se remite para su estudio y posterior aprobación el Presupuesto Extraordinario 02-  
23 2022, por la suma de ¢965.000.000,00 (Novecientos sesenta y cinco millones de  
24 colones netos). Se adjunta de manera digital la información correspondiente.

25

26

27 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que el  
28 oficio presentado por la Alcaldía Municipal, se traslade a la Comisión Municipal  
29 Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación.

30

1 **ACUERDO N°11.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su  
4 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-A.M-1081-2022  
5 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la aprobación del Presupuesto  
6 Extraordinario N°02-2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

7 **APROBADO.-**

8

9 ➤ **Remisión de Convenios de Cooperación entre la Municipalidad de San**  
10 **Carlos- Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación.-**

11

12 Se recibe oficio MSC-A.M-1080-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
13 cual se detalla a continuación:

14

15 Se remite para análisis y consideración el oficio MSCAM-SJ-0845-2022 emitido por  
16 parte de la Licenciada Ma Gabriela González Gutiérrez, a través del cual se remite  
17 el oficio número MSCAM-SJ-0829-2022, por medio del cual la Licenciada María  
18 José Coto Campos, Notaria Institucional de esta corporación Municipal da visto  
19 bueno y solicita autorización para el otorgamiento de convenios de cooperación, de  
20 los cuales adjunta borrador de convenio.

<b>MSCAM-SJ-0829- 2022</b>	Convenio 54-2022 con la Junta de Educación de San Gerardo de Pocosal, San Carlos "Reparación de pared interna del aula #2 de la Escuela de San Gerardo de Pocosal"
<b>MSCAM-SJ-0826- 2022</b>	Convenio 52-2022 con la ADI de Pital de San Carlos, "II Etapa cierre perimetral de plaza deportes Puerto Escondido de Pital"
<b>MSCAM-SJ-0830- 2022</b>	Convenio 55-2022 con la Junta de Educación La Escuela La Guaria de Pocosal, San Carlos.

<b>MSCAM-SJ-0828- 2022</b>	Convenio 53-2022 con la Junta de Educación La Escuela de San Gregado de Venado
--------------------------------	--

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que el oficio presentado por la Alcaldía Municipal, se traslade a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación.

**ACUERDO N°12.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1080-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos -Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación, que se detallan a continuación:

<b>MSCAM-SJ-0829- 2022</b>	Convenio 54-2022 con la Junta de Educación de San Gerardo de Pocosol, San Carlos "Reparación de pared interna del aula #2 de la Escuela de San Gerardo de Pocosol"
<b>MSCAM-SJ-0826- 2022</b>	Convenio 52-2022 con la ADI de Pital de San Carlos, "II Etapa cierre perimetral de plaza deportes Puerto Escondido de Pital
<b>MSCAM-SJ-0830- 2022</b>	Convenio 55-2022 con la Junta de Educación La Escuela La Guaria de Pocosol, San Carlos.
<b>MSCAM-SJ-0828- 2022</b>	Convenio 53-2022 con la Junta de Educación La Escuela de San Gregado de Venado

14  
15  
16

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 ➤ **Solicitud de modificación de acuerdos mediante los cuales se autoriza**  
2 **otorgamiento de Convenios.-**

3 Se recibe oficio MSC-A.M-1079-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
4 cual se detalla a continuación:

5

6 Se remite para análisis y consideración el oficio MSCAM-SJ-0846-2022 emitido por  
7 parte de la Licenciada Ma Gabriela González Gutiérrez, a través del cual se remite  
8 el oficio número MSCAM-SJ-0821-2022, por medio del cual la Licenciada María  
9 José Coto Campos, Notaria Institucional de esta corporación Municipal da visto  
10 bueno solicitud de modificación de acuerdos tomados, a través de los cuales se  
11 autorizaba el otorgamiento de convenios de cooperación que ahí describe.

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que el  
13 oficio presentado por la Alcaldía Municipal, se traslade a la Comisión Municipal  
14 Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación.

15

16 **ACUERDO N°13.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su  
19 análisis y recomendación, oficio MSC-A.M-1079-2022 emitido por la Alcaldía  
20 Municipal, referente a solicitud de modificación de acuerdos tomados, a través de  
21 los cuales se autorizaba el otorgamiento de convenios de cooperación. **Votación**  
22 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 ➤ **Consultas varias.-**

25

26 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa al señor  
27 Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal: Quería insistir un poquito más con el tema  
28 del Reglamento de Aceras, esto lo habíamos mandado a Jurídicos, está en revisión,  
29 nos iban a llamar junto a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad más que todo  
30 para que la señora Abby Fernández de CONAPDIS, lo revise a fin de que todo lo

1 que tenga que ver con la Ley 7600 se esté aplicando, no hemos recibido la  
2 convocatoria y creo que han pasado ya más de un mes, solamente decirle, se que  
3 ahorita están saturados, Alejandra está de vacaciones pero no se si alguien pudiera  
4 reunirse con nosotros y buscar una audiencia en esta semana que viene para  
5 poderle ya dar finiquito a este tema que lo venimos arrastrando desde el 2020 creo.

6

7 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica, aquí está la  
8 Licenciada Gabriela González de la Dirección de Jurídicos que dice que eso está  
9 listo, que para la próxima semana se remite al Concejo.

10

11

### ARTÍCULO VIII.

12

#### **JURAMENTACIÓN DE INSPECTOR AUTORIZADO PARA EL DEPARTAMENTO DE PARQUÍMETROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.-**

13

14

15

#### ➤ **Juramentación inspector Autorizado .-**

16

17

Se recibe oficio MSC-A.M-1079-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
cual se detalla a continuación:

18

19

20

De conformidad con el oficio MSCAM-SP-Pq-054-2022 emitido por el Lic. William  
Arce Amores, que como superior del departamento de Parquímetros, solicita  
específicamente a una de las figuras del sistema de “Inspector Autorizado”, quien  
es la persona autorizada por la Municipalidad de San Carlos, dedicada a la  
operación y control del sistema de estacionamiento de vehículos en vía pública. Y  
que según lo establecido en la ley 3580, así como el Reglamento de  
estacionamiento de vehículos en las vías públicas del cantón de San Carlos, solicita  
proceder a la juramentación en conjunto con el Concejo Municipal, al funcionario  
municipal como inspector autorizado:

21

22

23

- Fabián Barrantes Salazar, cédula identidad 207040965.



1 Por lo anterior expuesto le solicito con todo respeto proceder conforme corresponda  
2 con la juramentación pertinente.

3

4 **INSPECTOR AUTORIZADO DEPARTAMENTO DE PARQUÍMETROS DE**  
5 **LA MUNICIPALIDAD DE SAN CALROS**

- 6 • Fabián Barrantes Salazar.....cédula identidad .....207040965.

7

8 **ARTÍCULO IX.**

9 **ATENCIÓN AL SEÑOR BRAULIO VARGAS NÚÑEZ, PRESIDENTE DE LA**  
10 **ASOCIACIÓN JÓVENES POR LOS DERECHOS HUMANOS COSTA RICA**

11

12 ➤ **Declaración Universal de los Derechos Humanos.-**

13 Se recibe a los señores Braulio Vargas Núñez, Presidente de la Asociación  
14 Jóvenes por los Derechos Humanos Costa Rica y Jesús Montero Solís Profesor,  
15 quienes exponen amplia y detalladamente la información que se detalla a  
16 continuación:

17

18

19

20

21

22



23 **JÓVENES POR LOS DERECHOS HUMANOS COSTA RICA**

24 Somos una asociación sin fines de lucro, establecida en el año 2011, que tiene como  
25 fin dar a conocer, promocionar, promover y enseñar la Declaración Universal de  
26 Derechos Humanos de las Naciones Unidas a todos los habitantes de Costa Rica,  
27 pero especialmente a los niños y jóvenes, haciendo que se conviertan en  
28 representantes y defensores valiosos de la tolerancia y la paz en todo el territorio  
29 nacional.

30

1 **PERO... ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?**

2 Mucha gente sabe algo acerca de sus derechos. Por lo general, saben que tienen  
3 el derecho a alimentarse y a un lugar seguro donde quedarse. Saben que tienen  
4 derecho a que se les pague por el trabajo que hacen. Pero hay muchos otros  
5 derechos.

6

7 **¿PORQUÉ CONOCER LOS DERECHOS HUMANOS?**

- 8 • Cuando la juventud y la población conoce sus derechos, libertades, y  
9 responsabilidades tal como están contenidos en la Declaración Universal de los  
10 Derechos Humanos, ellos también pueden insistir en su uso y puesta en práctica  
11 en su vida personal y en sus comunidades, creando una oportunidad para que  
12 erradiquen abusos tales como la discriminación, la intolerancia, la injusticia, la  
13 opresión y la esclavitud.
- 14 • Los conceptos que abarcan los derechos humanos: libertad, respeto mutuo,  
15 tolerancia y oportunidad; pueden convertirse en un faro que guíe a la juventud con  
16 éxito a través de la vida.

17

18 **DERECHO HUMANO #29 RESPONSABILIDAD**

19 **¿QUÉ HACEMOS?**

20

21 Desde el año 2018, coincidiendo con la celebración del 70 aniversario de la  
22 promulgación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la que Costa  
23 Rica fue firmante, lanzamos una fuerte campaña en todo el país, recorriendo  
24 escuelas, colegios, gobiernos locales, organizaciones del sector público y privado,  
25 desde Santa Cruz de Guanacaste hasta la zona de Talamanca, en el Caribe. Con la  
26 edición especial del libro “¿Qué son los Derechos Humanos?”, realizado gracias a  
27 la generosa participación de los jugadores de la Selección Nacional de Fútbol  
28 Masculina y Femenina, hemos alcanzado a más de 250 000 personas, que ahora  
29 tienen certeza acerca de los Derechos que los amparan a ellos y a quienes les  
30 rodean, por el simple hecho de ser Humanos.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Todos nacemos libres. Tenemos nuestros propios pensamientos e ideas y debemos ser tratados de la misma forma.



info@derechoshumanos.cr



Además, gracias a convenios de cooperación con instituciones, tales como el IFAM, el Colegio de Profesionales en Orientación, la Red de Mujeres Municipalistas de Costa Rica, el Consejo de la Persona Joven, la Cruz Roja, Ship for the World Youth Association, Youth Challenge International, las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación Pública, el Patronato Nacional de la Infancia, y otras, capacitamos a personal de casi la totalidad de los gobiernos municipales del país, y tanto la Asociación Jóvenes por los Derechos Humanos, así como la promoción y enseñanza de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, han sido declaradas de interés cantonal mediante acuerdos firmes de los Consejos Municipales de cantones como los de Curridabat, Hojanca, Grecia, Talamanca, Garabito, Cóbano, San Rafael de Heredia, Pococí, etc.

Concejo Municipal de San Carlos

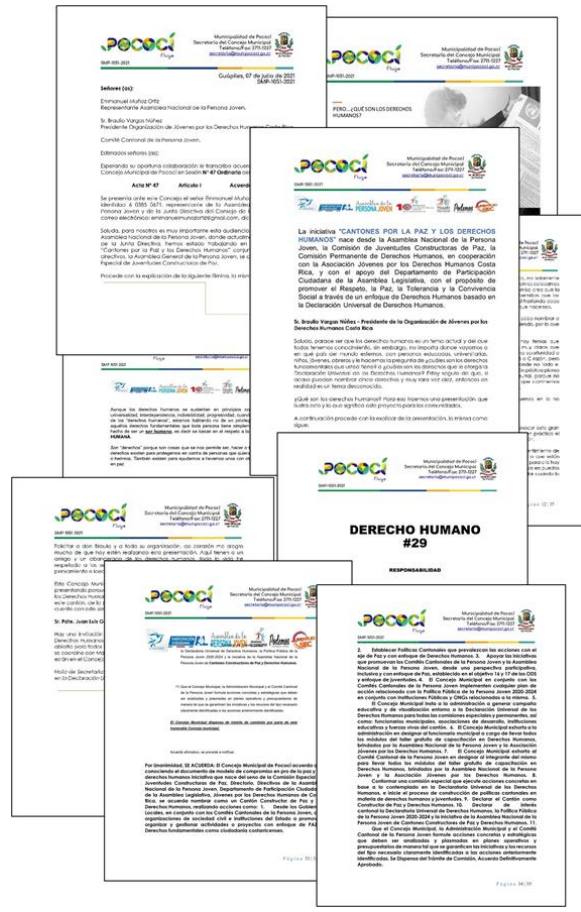
ACTA 42-2022

PAG.28

Lunes 11 de julio del 2022

Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



- En el año 2019, con el apoyo del diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca, presentamos a la corriente legislativa un proyecto de ley que hoy, gracias a muchos meses de trabajo de concientización, se convirtió en la ley 10030, que declara al 10 de diciembre de cada año, como “Día Nacional de los Derechos Humanos”, autorizando y alentando a las instituciones públicas para que celebren actos conmemorativos y de reflexión, e instando a la empresa privada para que se sume a esta conmemoración.
- Pero sobre todo, como elemento trascendental no solo para nuestro país sino para el mundo entero, adiciona el inciso g) al artículo 3 de la Ley 2160, Ley Fundamental de Educación, de 25 de septiembre de 1957, estableciendo que, para el cumplimiento de los fines expresados, la educación costarricense procurará: “Mantener en forma permanente el estudio de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.”, convirtiéndose Costa Rica en el primera país en la historia en hacer algo así.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 42-2022

PAG.29

Lunes 11 de julio del 2022

Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Diario Oficial  
**LA GACETA**  
Costa Rica

RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA) Fecha: 2021.10.20 15:53:31 -0600

Imprenta Nacional Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 21 de octubre del 2021

AÑO CXLIH N° 203 124 páginas

La Gaceta N° 203 — Jueves 21 de octubre del 2021 Pág 3



PODER LEGISLATIVO

**LEYES**

**N° 10030**  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:  
DECLARACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

ARTÍCULO 1.- Se declara el 10 de diciembre, de cada año, como Día Nacional de los Derechos Humanos. Se autoriza a las instituciones públicas para que celebren actos conmemorativos y de reflexión. Asimismo, se insta a la empresa privada para que se sume a esta conmemoración.

ARTÍCULO 2.- Se adiciona el inciso g) al artículo 3 de la Ley 2160, Ley Fundamental de Educación, de 25 de setiembre de 1957. El texto es el siguiente:

Artículo 3.- Para el cumplimiento de los fines expresados, la educación costarricense procurara:  
[...]  
g) Mantener, en forma permanente, el estudio de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.  
Rige a partir de su publicación.  
ASAMBLEA LEGISLATIVA-Aprobado a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

COMUNICÁSE AL PODER EJECUTIVO

Silvia Hernández Sánchez  
Presidenta

Araelly Salas Eduarte Xiomara Pizcolla Rodríguez Hernández  
Primera Secretaria Segunda Secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Ejécútese y Publíquese  
CARLOS ALVARADO QUESADA —La Ministra de Educación Pública, Gisellet Cruz Maduro— 1 vez.—  
O. C. N° 4600050891.—Solicitud N° 1025-2021.—( L10030 - IN2021593147 ).

Internacionalmente, nuestra organización realiza una Cumbre Regional Latinoamericana. La última que se realizó fue en el año 2020, en el Estado de Nayarit financiada por el Gobierno de ese Estado y donde nuestro país estuvo representado por la señora Suzanne Fischel, Presidenta de la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humanos y por el profesor Jesús Montero, ilustre vecino de San Carlos.



1 Debido a la pandemia por el COVID-19 la Cumbre no se han vuelto a realizar, pero  
2 para el año 2023, aprovechando nuestro liderazgo internacional queremos traer a  
3 Costa Rica la 7ma. CUMBRE REGIONAL LATINOAMERICANA DE JÓVENES POR  
4 LOS DERECHOS HUMANOS.

5  
6 Por ello, estamos solicitando el apoyo del Gobierno local de la Municipalidad de San  
7 Carlos para que esta cumbre histórica se celebre, por primera vez en una país fuera  
8 de México y generar, no solo en el cantón de San Carlos, sino tanto en todo nuestro  
9 país como en el resto de Latinoamérica un nuevo punto de vista sobre el respeto a  
10 la dignidad humana, la convivencia, la paz y la tolerancia.

11

12 ¡Muchas gracias!

13

14

15

16

17

18

19 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta, lo  
20 primero que quiero es agradecerles, porque si ustedes están haciendo esta solicitud  
21 y tienen la intención de traer este evento al Cantón de San Carlos, es primero porque  
22 confían en que este es un Concejo Municipal absolutamente respetuoso de los  
23 derechos humanos y eso creo que debe halagarnos, si usted no consideran que  
24 este Concejo Municipal los puede apoyar este Concejo Municipal respeta a los  
25 derechos humanos, ni siquiera hubieran hecho la solicitud y lo otro es agradecerles  
26 por confiar en el Cantón de San Carlos, porque aquí tenemos las condiciones de  
27 infraestructura para hacer una actividad de ese tipo y nos encantaría mucho poder  
28 albergar este evento, puntualmente quisiera preguntarles ¿Qué es lo que necesitan  
29 de parte de nosotros? creo que puede haber mucha disposición del Concejo  
30 Municipal, pero sí sería necesario tener claro qué es lo que ustedes necesitan de



[www.derechoshumanoscostarica.com](http://www.derechoshumanoscostarica.com)



1 parte de nosotros.

2

3 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, señala, muy  
4 agradecido por la presentación que nos han hecho y por considerar a San Carlos  
5 para esta cumbre regional latinoamericana, creo que no es poca cosa y es un  
6 evento que como Costa Rica, sin duda nos viene bastante bien y como cantón,  
7 como región, incluso nos posiciona muy bien en un tema que para mí es esencial,  
8 fundamental y que es trascendental para cómo funcionamos como sociedad, que si  
9 bien hay muchísimo trabajo todavía por delante, es un tema que es clave para la  
10 humanidad en sí y para todos los habitantes de la tierra, creo que el tema de los  
11 derechos humanos, no podemos desfallecer aunque uno crea que no, que ya todo  
12 mundo los conoce y que ya se da por sentado nada más alejado de la realidad,  
13 todavía hay muchos casos y muchas situaciones en las que tenemos que seguir  
14 apoyando este tema porque no es necesariamente lo que pasa en el día a día de  
15 muchas familias y en muchos ciudadanos del cantón, ni del mundo, felicitarlos por  
16 esta noble causa, creo que es digno de admirarlos que quieran impulsar este tema  
17 y hablando específicamente de la cumbre, por ahí que es una Asociación, entonces  
18 secundando un poco lo que dice Juan Diego es específicamente que se necesitan,  
19 pero además, ¿Cuál sería la mecánica que sugieren desde una perspectiva de  
20 convenio? o desde una perspectiva, digamos más de comité organizador o cómo  
21 más o menos es la dinámica de una cumbre de este tipo y cuál sería el rol que el  
22 Gobierno Local debería tomar para poder ayudarles a que sea un éxito.

23

24 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, manifiesta,  
25 agradecerle a don Braulio por considerar a San Carlos con esta gran oportunidad,  
26 que creo que como país la podemos aprovechar y cómo cantón San Carlos es muy  
27 interesante, ya que vendrían muchos otros países para promover este tema dentro  
28 de los jóvenes que también acá en San Carlos uno escucha mucha gente decir que  
29 estamos teniendo pérdida de valores y sobre todo en los jóvenes, que buena  
30 oportunidad que promoverlo desde acá, de los derechos humanos, desde estos

1 fundamentos y con eso tener una participación activa en estos temas, creo que se  
2 puede hacer mucho y San Carlos tiene jóvenes que son muy activos, como el  
3 Comité Cantonal de la Persona Joven y pueden ser parte, de todo este movimiento,  
4 como sancarleño sería muy interesante tener esta actividad acá y como Partido  
5 Acción Ciudadana vamos a apoyarlos, siempre hemos defendido los derechos  
6 humanos y estaremos muy de acuerdo con apoyar ese tipo de actividades.

7

8 El señor Jesús Aurelio Montero Solís, Profesor, señala, por parte del  
9 Municipio, que sé que generosamente está interesado por este tipo de actividades,  
10 mi mamá ha sido participé de muchas actividades sociales a nivel municipal y eso  
11 pues es digno de admirar y felicitarles por esos espacios también. Son varios  
12 aspectos en específico, evidentemente el hospedaje, alimentación, lo que es la  
13 logística para las actividades, sea, por ejemplo, la inauguración sea, por ejemplo,  
14 una hipotética clausura. Además de eso, el transporte y el cantón cuenta con la  
15 infraestructura que podemos también valorar para que los eventos puedan  
16 realizarse de la mejor manera y en este caso también la promoción del evento como  
17 tal, más si en algún momento se considerase la importancia de que personas,  
18 líderes, jóvenes, líderes y algunas personas con algún puesto sea de servicio  
19 político o de influencia social quiera asistir también, creo que serían esos, lo que es  
20 alimentación, hospedaje, transporte y el uso de instalaciones sería lo más  
21 importante que necesitaríamos por parte del Gobierno Local.

22

23 El señor Braulio Vargas Núñez, Presidente de la Asociación Jóvenes por los  
24 Derechos Humanos Costa Rica, indica, básicamente eso es, los asistentes a la  
25 cumbre vienen por sus propios medios, pero si hay que trasladarlos, hospedarlos,  
26 alimentarlos y hay que ver un espacio donde realizar las actividades, entiendo que  
27 en el caso de la última cumbre fue totalmente financiada por un Estado Mexicano,  
28 el estado de Nayarit, el anterior que fue en Tlaxcala, también el Gobierno del Estado  
29 de Tlaxcala, nos apoyó con sus Palacios municipales, entiendo que esto es son  
30 gastos importantes, pero por eso ahí podemos ver hasta donde ustedes pueden



1 colaborar con nosotros y nosotros buscar otros financiamientos, la idea es que si se  
2 puede hacer con un poquito de ayuda aquí y allá, ir generando todo este proyecto  
3 para que se pueda dar en San Carlos.

4

5 El señor Jesús Aurelio Montero Solís, Profesor, indica, otro aspecto  
6 importante es que, por tener personas de otros países, porque también se hace la  
7 invitación a otras personas. Recuerdo que en la cumbre Nayarit tuvieron invitados  
8 de Estados Unidos llegó un equipo de Japón, por ejemplo, que querían llevar al  
9 trabajo de los derechos humanos a las Olimpiadas que iban a tener en Tokio, que  
10 bueno ya pasaron, por la situación de la Pandemia, pues el talento humano es  
11 necesario y sabiendo que en la zona también hay buenos intérpretes bilingües, la  
12 interpretación en idiomas es importante también, sé que quizás, no es con el afán  
13 de ser egoísta, sino que todo el mensaje que se va a llevar a la cumbre se llega a  
14 todas las personas por igual, sin importar las barreras del idioma.

15

16 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta, lo  
17 que si les sugiero, es que podamos hacer una reunión con el Alcalde, porque aquí  
18 es una decisión que pasa también por la Administración Municipal, sé que el Alcalde  
19 es una persona muy abierta a poder apoyar este tipo de eventos, pero si les sugiero  
20 que pudiéramos esta semana hacer una reunió, ojalá fuera manera presencial aquí  
21 en la Municipalidad, para para ver un poquito más en detalle y sé que de parte del  
22 Concejo Municipal, evidentemente hay muchísima disposición para apoyar este tipo  
23 de causas.

24

25 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta, sí,  
26 sin duda, de parte del Concejo Municipal estoy seguro que hay disposición de todas  
27 las fracciones aquí representadas, el comentario que iba a hacer es que algo como  
28 esto me parece y me atrevo a tal vez de una sugerencia, se requiere una especie  
29 de comisión organizadora de un evento de esta magnitud donde el Gobierno Local  
30 va a ser un actor más, pero considerando que se está tomando en cuenta la zona,

1 aquí hay muchas organizaciones que estarían muy interesadas en colaborar,  
2 recordar que también somos una región muy cooperativista, entonces está  
3 Coopelesca, Coocique que tienen una presencia importante en la región, aparte,  
4 por supuesto, y aquí vamos a ocupar un tema de hospedaje y todo un tema de  
5 instalaciones a nivel de hotelería, etcétera que La Fortuna sin duda probablemente  
6 sería un lugar adecuado considerando la oferta hospitalaria que tienen. Pero  
7 entonces, de repente hacer un acercamiento con la Cámara Arenal turismo y todo  
8 esto puede ser por supuesto que, canalizado a través del Gobierno Local para  
9 colaborarles, pero sí creo que amerita para que sea un éxito esa cumbre, que  
10 hagamos un esfuerzo por conjuntar a varios actores y que podamos hacer una  
11 comisión bien interesante.

12

13 El señor Braulio Vargas Núñez, Presidente de la Asociación Jóvenes por los  
14 Derechos Humanos Costa Rica expresa, por mi parte, totalmente de acuerdo, claro  
15 ese es el escenario ideal, generar una comisión que podamos trabajar juntos, ver  
16 los recursos que podemos plantear con el apoyo del Gobierno Municipal  
17 maravilloso, nosotros ya más o menos hemos estado haciendo presupuestos y  
18 cosas de cuánto se necesitaría etcétera, claro, puede variar por la región, porque  
19 también lo habíamos planteado como para hacerlo aquí en San José, en nuestra  
20 cabeza, pero nunca lo habíamos planteado a ninguno, es hasta ahora que lo  
21 planteamos con porque no sé, siento que sí lo vamos a hacer, lo venimos pensando  
22 desde hace años, pero teníamos para ser honesto ese temor porque es un proyecto  
23 grande, mucha gente está involucrada, tiene su repercusión internacional  
24 importante, pero ahora siento que si se va a hacer, sería bueno ver si podemos  
25 vernos esta semana, como dice usted Juan Diego, y conversar con el señor Alcalde  
26 para ver cómo, ya vamos dándole forma a este proyecto que nos ilusiona mucho e  
27 ilusiona mucho internacionalmente porque como le digo se hacen dos cumbres  
28 regionales, una es en el en las Naciones Unidas todos los años se hace en el mes  
29 de julio la Cumbre Internacional de Jóvenes pro Derechos Humanos de Naciones  
30 Unidas, donde he estado representando a Don Óscar Arias y muchas otras

1 personalidades costarricenses, y una regional que siempre se ha hecho en México.  
2 Esta sería la primera vez que sale de México para Latinoamérica y a San Carlos es  
3 emocionante, muy emocionante, pues muchísimas gracias.

4

5 El señor Jesús Aurelio Montero Solís, Profesor, manifiesta, como sancarleño  
6 de nacimiento y como también habitante del cantón agradecerles a ustedes por  
7 quienes representan a todas las personas del cantón ante la Municipalidad, se que  
8 tenemos el talento humano para esto y creo que también nos catapultaría como  
9 hogar para diferentes eventos y lo más importante a mi criterio es que estamos  
10 abriendo la oportunidad para que los Derechos Humanos se vuelvan una realidad  
11 en nuestro cantón, no sean un tema utópico sino que sea la aplicación de día con  
12 día de todas las personas desde la que trabaja en una oficina como en el campo,  
13 creo que esto se puede lograr con la gestión adecuada y para el verdadero éxito de  
14 esta actividad con tal de que dejemos un grano y no quizás un grano sino un árbol  
15 bien sembrado en nuestro cantón para lo que sería el futuro de los Derechos  
16 Humanos en San Carlos.

17

18 El señor Braulio Vargas Núñez, Presidente de la Asociación Jóvenes por los  
19 Derechos Humanos Costa Rica, agradece al Concejo Municipal por la disposición,  
20 por la escucha y por el apoyo.

21

22 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, agradece a los  
23 señores expositores y les reitera que luego coordinarán después de esta sesión  
24 municipal, para tratar de determinar una fecha y que ojalá pudiera ser esta misma  
25 semana.

26

27

28

29

30

1 **ARTÍCULO X.**

2 **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE COMERCIO AL AIRE**  
3 **LIBRE.-**

4  
5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, explica que,  
6 hace ya algunas semanas el Concejo Municipal decidió crear la Comisión Especial  
7 de Comercio al Aire Libre, la cual tiene como objetivo revisar el Reglamento de la  
8 Ley de Comercio al Aire Libre. No se había podido conformar la comisión con  
9 anterioridad porque faltaba la designación de algunos miembros por parte de las  
10 Cámaras y de la Administración Municipal, siendo que ya se tiene esos oficios la  
11 comisión estará integrada por las personas que se detallan a continuación:  
12

13 **COMISIÓN ESPECIAL DE COMERCIO AL AIRE LIBRE.-**

14  
15 Vanessa Ugalde Quirós.....Regidora Municipal.-  
16 Luis Fernando Solís Sauma.....Regidor Municipal.-  
17 Diego Armando Chioldes López.....Regidor Municipal.-  
18 Tadeo Morales Gómez.....,.....Representante de Arenal Cámara de Turismo.  
19 Marco Vinicio Solís Rojas.....Representante de la Cámara de Comercio e  
20 Industria y turismo de la Zona Norte.  
21 María Gabriela González Gutiérrez...Representante de la Administración Municipal.  
22 Alexander Bogantes Monge.....Representante de la Administración Municipal.  
23

24 **ARTÍCULO XI.**

25 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**  
26 **CORRESPONDENCIA.-**

27  
28 ➤ **Informe de correspondencia. –**

29  
30 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

08 de julio 2022

Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado, Ashley Brenes Alvarado, José Pablo Rodríguez.

Se inicia sesión:

**Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de la dirección Nacional de DINADECO solicitando una audiencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Otorgar audiencia a la Licda. Fabiola Romero Cruz, directora nacional de DINADECO en la sesión ordinaria del viernes 29 de julio de 2022.**

**Artículo 2.** Se recibe oficio ACDPSC-49-2022 de la asociación Vendedores del Día de Plaza San Carlos realizado una solicitud de visto bueno del proyecto Asociación de Vendedores Día de Plaza San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para que realice los estudios correspondientes a fin de atender la solicitud de la Asociación de Vendedores del Día de Plaza San Carlos.**

**Artículo 3.** Se recibe oficio MSC.AM.1001-2022 de parte de la Alcaldía Municipal dirigido al departamento de gestión de proyectos solicitando actualización de costos del Proyecto Parque Santa Rosa de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 4.** Se recibe oficio MSCAM-DE-GP-0025-2022 de parte del Departamento de Gestión de Proyectos de la Municipalidad de San Carlos dirigido al departamento de Servicios Públicos en atención a la solicitud de actualización de costos del Proyecto Parque Santa Rosa de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1

2 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-0982-2022 de la Alcaldía Municipal remitiendo  
3 información sobre funcionario de contacto técnico con el objetivo de mantener una  
4 comunicación operativa con el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
5 Telecomunicaciones (MICITT). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
6 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

7

8 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio de parte de la Asociación  
9 Síndrome de Down de Costa Rica con Invitación al Congreso Iberoamericano de  
10 Síndrome de Down: “Todos somos responsables de construir una sociedad  
11 Inclusiva”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**  
12 **la administración municipal y a la Comisión Permanente de Accesibilidad y**  
13 **Discapacidad para su debida atención la solicitud de la Asociación de**  
14 **Síndrome de Down de Costa Rica (ASIDOWN) y de la Asociación**  
15 **Iberoamericana de Síndrome de Down (FIADOWN).**

16

17 **Artículo 7.** Se recibe oficio Coopelesca-GG-353-2022 de Coopelesca R.L con  
18 solicitud de permiso para la corta de 8 árboles de Teca (*Tectona grandis*) ubicados  
19 en la vía municipal 2-10-535, que comunica a la comunidad de San Jorge con la  
20 comunidad del Tanque, ambas en La Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
21 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que mediante**  
22 **el Departamento de Gestión Ambiental y cualquier otro que considere**  
23 **oportuno se generen los informes correspondientes para atender la solicitud**  
24 **de corta de árboles en la ruta 2-10-535.**

25

26 **Artículo 8.** Se recibe oficio AL-FPSD-JARRL-0036-2022 del diputado Jorge Antonio  
27 Rojas López consultando sobre las acciones realizadas por el Concejo con relación  
28 a la sentencia penal en el caso del señor Alfredo Córdoba Soro. **SE RECOMIENDA**  
29 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Informar al Diputado Jorge Antonio**  
30 **Rojas López que el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria**

1 celebrada el 04 de julio de 2022, de manera virtual mediante plataforma  
2 Microsoft Teams. Artículo No X, Acuerdo No 20, Acta No 41, ACORDÓ: Solicitar  
3 a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, realizar las consultas al Tribunal  
4 Supremo de Elecciones y a las instituciones competentes y generar un  
5 informe sobre la situación legal del alcalde Municipal, a la fecha, así como  
6 gestionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones  
7 establecidas para el Concejo Municipal, según lo dispuesto en el Código  
8 Municipal, en el caso que así corresponda. El informe deberá ser presentado  
9 por escrito para conocimiento del Concejo Municipal en un plazo máximo de  
10 15 días hábiles. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
11 APROBADO.

12

13 **Artículo 9.** Se recibe oficio SM-0600-06-2022 de la Municipalidad de Los Chiles con  
14 solicitud de voto de apoyo para proyecto denominado "Compra de terreno y  
15 construcción del Centro de Control del Dolor y Cuidados Paliativos, Hospital Los  
16 Chiles". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
17 **Comisión Especial de Salud para su análisis y recomendación.**

18

19 **Artículo 10.** Se recibe oficio AL-FPSD-JARL-0037-2022 de diputado Jorge Antonio  
20 Rojas López dirigido a la Contraloría General de la República consultando sobre  
21 acciones realizadas con relación a la sentencia penal en el caso del señor Alfredo  
22 Córdoba Soro. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**  
23 **visto y tomar nota.**

24

25 **Artículo 11.** Se recibe oficio CDRSC-232-2022 del Comité Cantonal de Deportes  
26 y Recreación con la Contratación de asesor para proceso de adaptación de registro  
27 contable a las NICsp del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. **SE**  
28 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Convocar al señor Diego**  
29 **Madrigal Cruz, Contador Municipal a la sesión ordinaria del 18 de julio para**  
30 **que se refiera a la solicitud realizada por el Comité Cantonal de Deportes y**

1 **Recreación en el oficio CDRSC-232-2022.**

2

3 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-1053-2022 de la Alcaldía Municipal informado  
4 sobre cobros de reajuste de precios de Constructora Herrera S.A. **SE**  
5 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**  
6 **nota.**

7

8 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-322-2022 del departamento de  
9 Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos con solicitud de informe  
10 concierto Cristian Nodal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
11 **ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal que remita al Concejo**  
12 **Municipal los informes referentes a supuestas anomalías en el Concierto**  
13 **Christian Nodal solicitados mediante acuerdo número 24, Artículo NXII, acta**  
14 **Número 13 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 28 de febrero del 2022 en**  
15 **virtud de que ya venció el plazo indicado por el Concejo Municipal en dicho**  
16 **acuerdo.**

17

18 **Termina 15:00 horas**

19

20 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica, en el artículo  
21 8 del informe de correspondencia, se refiere al tema de dos notas que presenta el  
22 señor Diputado José Antonio Rojas López, ante una ante este Concejo Municipal  
23 directamente dirigida al señor Presidente y la otra a señora Contralora General de  
24 la República, creo que la información ya ha trascendido bastante como tema  
25 mediático que ha sido el tema del señor Alcalde y la habilitación o no habilitación  
26 para su puesto, la cual es un enredo jurídico, en el cual estamos sometidos todos y  
27 nosotros como Concejo, evidentemente tenemos esa situación y lo que se está acá  
28 es tratando de aclarar y es importante que la Comunidad sepa que nosotros como  
29 Concejo Municipal estamos siguiendo lo que corresponde al debido proceso, esto  
30 no es un asunto que nosotros como regidores, por lo menos en la posición mía de



1 Fernando Solís, de la Unidad Social Cristiana, no es algo que nosotros podamos  
2 estar jugando y estar politiqueando con esto, esto un tema de derecho, un tema de  
3 derecho del pueblo, un pueblo que en un momento determinado es el que decide a  
4 quién nos pone, aquí como regidores, como alcalde, vicealcaldes, síndicos y como  
5 concejos de distrito, es un tema de derecho también y de obligatoriedad de parte de  
6 las autoridades judiciales de hacer lo que les corresponde cuando les toca en  
7 tiempo.

8 Y también es un tema de obligación y obligatoriedad del Tribunal Supremo de  
9 Elecciones, que tiene también que es el ente rector para todos estos temas, y que  
10 entonces se toman estos temas para hacer toda la politiquería que a veces se  
11 quiere. Nosotros, como Concejo Municipal no tenemos impunidad para poder  
12 referirnos de cualquier cosa en todo momento y como queramos, un señor Diputado  
13 lo puede hacer porque tiene impunidad y puede señalar todo lo que quiera y no tiene  
14 ningún problema. Nosotros como como regidores tenemos que tener mucho  
15 cuidado, como procedemos y este Concejo ha procedido con ese cuidado, aunque  
16 algunos como vi lo que redactó el señor Rojas en ambas notas y está en su derecho  
17 y creo que está bien que se investigue lo que se tenga que investigar, pero yo sí  
18 quiero dejar claro que nosotros como Concejo hemos actuado tal y como  
19 corresponde. Este Concejo no ha recibido ninguna nota en absoluto de parte de  
20 ninguna instancia judicial y el Tribunal Supremo de elecciones sobre este tema. Y  
21 más bien nosotros hemos estado tratando de tener las herramientas jurídicas que  
22 podamos para poder actuar como nos corresponde apegados al derecho y la  
23 institucionalidad, y a lo que dice la Constitución Política, eso lo quería dejar claro,  
24 porque se habla mucho, se dice mucho y la verdad es que no es justo que los que  
25 estamos trabajando, que dicho sea de paso, tenemos bastante trabajo que hacer  
26 por esta Municipalidad y por este pueblo en medio de todo este montón de  
27 problemas, emergencias, falta de aplicación presupuestaria de parte de la  
28 Administración Municipal y un montón de situaciones que estamos viviendo para  
29 estar también nosotros con este peso de estar soportando politiquería, que eso es  
30 lo que a veces sucede y cacerías de brujas que a veces sucede, repito, por lo menos

1 en mi caso y lo quiero decir aquí, claramente como Regidor del Partido Unidad  
2 Social Cristiana, no me voy a prestar para este juego y aquí por lo menos de mi  
3 parte, se va a hacer lo que la ley corresponda y lo que la asesoría legal nos diga  
4 que debemos de participar. Yo no soy abogado, ni estoy obligado por el Código  
5 Municipal de actuar como abogado en este tema tan complicado y tan enredado  
6 que lo han enredado los poderes judiciales de este país y lo ha enredado también  
7 el Tribunal Supremo de Elecciones y nos están queriendo embarrar a nosotros como  
8 Concejo de una manera muy injusta y el otro tema, simplemente era el artículo 12,  
9 el cual se refiere al oficio donde se informa sobre los cobros de reajuste de precios  
10 de la Constructora de Herrera S.A, eso es muy importante que se presente, yo  
11 presenté una moción en la cual se solicita que la Administración presente una  
12 estimación de costos de los reajustes de precios de proveedores, es un asunto,  
13 importantísimo, porque ese ajuste es obligatorio para todos los proveedores y  
14 representa un monto importante en millones de los cuales ya nosotros habíamos  
15 aprobado un monto en este Presupuesto Extraordinario de 310 millones de colones  
16 que por lo visto no van a alcanzar y si es importante que nosotros tengamos de  
17 parte de la Proveeduría y de Hacienda, una estimación de cuánto es el dinero que  
18 tenemos, que estimar o inclusive presupuestar para poder solucionar esta situación,  
19 por tanto, señor Presidente, yo creo que es importante que ya esta moción se  
20 cumpla el acuerdo y que se presente ante este Concejo esa valoración, porque ya  
21 viene el otro Extraordinario, ahorita viene el último Extraordinario y se nos está  
22 yendo el tiempo y no nos vamos a topar con una sorpresa de un montón de plata  
23 que al final vamos a tener metida, inclusive hasta con posibilidades de meternos en  
24 problemas judiciales por no cumplir con lo que corresponde.

25

26 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala, quiero  
27 referir a varios puntos del informe. El primero es una solicitud que está realizando  
28 la Directora Nacional de DINADECO señora Fabiola Romero Cruz, que están  
29 solicitando una audiencia al Concejo Municipal, se la estamos otorgando para la  
30 sesión ordinaria del viernes 29 de julio, creo que es una sesión a la cual le podemos

1 sacar mucho provecho este cantón que tiene muchísimas Asociaciones de  
2 Desarrollo, la Municipalidad ha apoyado muchísimo al sector comunal, así que  
3 espero que le saquemos mucho provecho a esta audiencia, lo otro es que me alegra  
4 muchísimo que estoy viendo un avance, aunque sea una intención con respecto al  
5 Parque de Santa Rosa de Pocosol, el señor Alcalde le está solicitando al  
6 Departamento de Gestión de Proyectos una actualización de costos de este  
7 proyecto y que el proyecto sea planteado por etapas, ojalá que nosotros pudiéramos  
8 tener estos costos bien afinados y pudiera incluirse alguna partida por lo menos  
9 para hacer la primera etapa en el Ordinario del del del próximo año, la Municipalidad  
10 ha venido apoyando en este caso la construcción del Parque Venecia, que ese ya  
11 está en marcha, es un proyecto lindísimo, hace algunas semanas tuve la  
12 oportunidad de visitar esta obra y conversar con la gente de la Asociación de  
13 Desarrollo y de verdad que es un proyecto que nosotros también hemos apoyado  
14 mucho y espero que podamos apoyar en el futuro lo mismo en el caso de Santa  
15 Rosa de Pocosol, que si bien es cierto ahí no se ha iniciado, y esperararía que el otro  
16 año podamos ver un avance significativo en este proyecto.

17

18 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más  
19 comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia presentado,  
20 da por discutido el mismo y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que  
21 se plantean en el mismo.

22

23 **ACUERDO N°14.-**

24

25 Con base en documento sin número de oficio de la Dirección Nacional de  
26 DINADECO solicitando una audiencia, se determina, otorgar audiencia a la  
27 Licenciada Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional de DINADECO en la sesión  
28 ordinaria del viernes 29 de julio de 2022. **Votación unánime. ACUERDO**

29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°15.-**

2 Con base en el oficio AVDPSC-49-2022 de la Asociación Vendedores del Día de  
3 Plaza San Carlos realizado una solicitud de visto bueno del proyecto Asociación de  
4 Vendedores Día de Plaza San Carlos, se determina, trasladar a la Administración  
5 Municipal para que realice los estudios correspondientes a fin de atender la solicitud  
6 de la Asociación de Vendedores del Día de Plaza San Carlos. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°16.-**

10

11 Dar por recibido y tomar nota del oficio MSC.AM.1001-2022 de parte de la Alcaldía  
12 Municipal dirigido al Departamento de Gestión de Proyectos, solicitando  
13 actualización de costos del Proyecto Parque Santa Rosa de Pocosol. **Votación**  
14 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N°17.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-DE-GP-0025-2022 de parte del  
19 Departamento de Gestión de Proyectos de la Municipalidad de San Carlos, dirigido  
20 al Departamento de Servicios Públicos en atención a la solicitud de actualización de  
21 costos del Proyecto Parque Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime.**

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°18.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0982-2022 de la Alcaldía Municipal  
27 remitiendo información sobre funcionario de contacto técnico con el objetivo de  
28 mantener una comunicación operativa con el Ministerio de Ciencia, Innovación,  
29 Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). **Votación unánime. ACUERDO**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°19.-**

2

3 Con base en documento sin número de oficio de parte de la Asociación Síndrome  
4 de Down de Costa Rica con Invitación al Congreso Iberoamericano de Síndrome de  
5 Down: "Todos somos responsables de construir una sociedad Inclusiva", se  
6 determina, trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión Permanente de  
7 Accesibilidad y Discapacidad para su debida atención la solicitud de la Asociación  
8 de Síndrome de Down de Costa Rica (ASIDOWN) y de la Asociación  
9 Iberoamericana de Síndrome de Down (FIADOWN). **Votación unánime.**

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°20.-**

13

14 Con base en el oficio Coopelesca-GG-353-2022 de Coopelesca R.L con solicitud de  
15 permiso para la corta de 8 árboles de Teca (Tectona grandis) ubicados en la vía  
16 municipal 2-10-535, que comunica a la comunidad de San Jorge con la comunidad  
17 del Tanque, ambas en La Fortuna, se determina, solicitar a la Administración  
18 Municipal que mediante el Departamento de Gestión Ambiental y cualquier otro que  
19 considere oportuno se generen los informes correspondientes para atender la  
20 solicitud de corta de árboles en la ruta 2-10-535. **Votación unánime. ACUERDO**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°21.-**

24

25 Con base en el oficio AL-FPSD-JARRL-0036-2022 del Diputado Jorge Antonio  
26 Rojas López consultando sobre las acciones realizadas por el Concejo con relación  
27 a la sentencia penal en el caso del señor Alfredo Córdoba Soro, se determina,  
28 informar al Diputado Jorge Antonio Rojas López que el Concejo Municipal de San  
29 Carlos en su sesión ordinaria celebrada el 04 de julio de 2022, de manera virtual  
30 mediante plataforma Microsoft Teams. Artículo No X, Acuerdo No 20, Acta No 41,

1 ACORDÓ: Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, realizar las consultas  
2 al Tribunal Supremo de Elecciones y a las instituciones competentes y generar un  
3 informe sobre la situación legal del alcalde Municipal, a la fecha, así como gestionar  
4 la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas para  
5 el Concejo Municipal, según lo dispuesto en el Código Municipal, en el caso que así  
6 corresponda. El informe deberá ser presentado por escrito para conocimiento del  
7 Concejo Municipal en un plazo máximo de 15 días hábiles. Votación unánime.

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime. ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°22.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Especial de Salud para su análisis y recomendación, oficio  
14 SM-0600-06-2022 de la Municipalidad de Los Chiles con solicitud de voto de apoyo  
15 para proyecto denominado “Compra de terreno y construcción del Centro de Control  
16 del Dolor y Cuidados Paliativos, Hospital Los Chiles”. **Votación unánime.**

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

18

19 **ACUERDO N°23.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-FPSD-JARL-0037-2022 de Diputado Jorge  
22 Antonio Rojas López dirigido a la Contraloría General de la República consultando  
23 sobre acciones realizadas con relación a la sentencia penal en el caso del señor  
24 Alfredo Córdoba Soro. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

25 **APROBADO.–**

26

27 **ACUERDO N°24.-**

28

29 Con base en el oficio CCCRSC-232-2022 del Comité Cantonal de Deportes y  
30 Recreación con la Contratación de asesor para proceso de adaptación de registro

1 contable a las NICsp del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se determina,  
2 convocar al señor Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal a la sesión ordinaria del  
3 lunes 18 de julio para que se refiera a la solicitud realizada por el Comité Cantonal  
4 de Deportes y Recreación en el oficio CCDRSC-232-2022. **Votación unánime.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6

7 **ACUERDO N°25.-**

8

9 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1053-2022 de la Alcaldía Municipal  
10 informado sobre cobros de reajuste de precios de Constructora Herrera S.A.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N°26.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-322-2022 del Departamento de  
16 Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos con solicitud de informe  
17 concierto Cristian Nodal, se determina, solicitar a la Administración Municipal que  
18 remita al Concejo Municipal los informes referentes a supuestas anomalías en el  
19 Concierto Christian Nodal solicitados mediante acuerdo número 24, Artículo NXII,  
20 acta Número 13 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 28 de febrero del 2022 en  
21 virtud de que ya venció el plazo indicado por el Concejo Municipal en dicho acuerdo.

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 **ARTÍCULO XII.**

25 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

26

27 ➤ **Juramentación de Comités de Caminos del Distrito de Aguas Zarcas:**

28

29 Se recibe oficio, emitido por la señora Leticia Campos Guzmán, Síndica del  
30 Distrito de Aguas Zarcas, el cual se transcribe a continuación:

1

2 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del  
3 Comités de caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe las  
4 juramentaciones realizadas por El Concejo de Distrito de Aguas Zarcas durante el  
5 mes de junio del presente año, realizado en reuniones en sus comunidades y  
6 legalizadas y aprobadas en sesión ordinaria celebrada el día 07 de julio del año  
7 2022, en Aguas Zarcas, Capítulo IV, artículo N°4; acuerdo N° 2 , de acta N° 163 –  
8 07-22, año 2022, aprobado en firme y por unanimidad.

9

<b>COMITÉ DE CAMINO, CALLE GUZMÁN N° 2 – 10 – 721 y 722 Las Delicias</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Jaime Guzmán Jiménez	207590942	8464 4134
vicepresidente	Marcelo Vargas Guzmán	206210502	8507 3140
Secretaria	Débora Guzmán Arias	205090907	8747 4292
Tesorero	Heber Rojas Portuguez	700110002	8976 4896
Vocal 1	José Antonio Guzmán Ramírez	203870308	8522 4597
Vocal 2	Carlos Manuel Arias	205480630	8722 8914
Fiscal	Amado Cruz Delgado	801010958	8722 4597
Fiscal			

10

<b>COMITÉ DE CAMINO: calle Vargas N° 2 – 10 – 720, LAS DELICIAS</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Eduard Vargas Rojas	206450055	8502 3839
Secretaria	María Nelly Vargas Rojas	205750983	86756506
Tesorera	Jennifer Barrantes Loría	208040699	6258 1173
Fiscal	Karol Cubero Moya	111010581	8859 1943
Vocal 1	María Ángeles Vargas Morera	20020957	8993 7721

11

12



<b>COMITÉ DE CAMINO calle Rojas</b>		<b>N° 2 – 10 – 720, LAS DELICIAS</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Cesar Morales Rojas	104460522	8397 5772
Vicepresidente	Randall Alvarado Arce	105530097	8162 3995
Secretario	Gustavo Boza Arrieta	209220707	6048 6392
Tesorero	Virgita Rojas Méndez	103700680	6012 3104
Vocal 1	Randolhp Barrantes Castro	108810879	6381 6847
Vocal 2	Erick Camacho Arias	105980502	88947514
Fiscal	Esmeralda Romero Robledo	801240261	8641 9822

<b>COMITÉ DE CAMINO calle Los Almendros</b>		<b>N° 2 – 10 – 720, LAS DELICIAS</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Jorge Ronald Zamora Cerdas	206280348	8304 1848
vicepresidente	Emilio José Orosco Lizano	205680620	8995 0674
Secretaria	Priscilla Cortés Molina	203620780	8972 7745
Tesorera	Lucrecia Cortés Mora	302710034	8714 7342
Vocal 1	Ana Yorlenny Navarro Solís	204490395	8497 7736
Vocal 2	Miriam Gutiérrez Arias	202970338	8321 5516
Fiscal	Katherine Alvarado Cortés	206400722	8655 7885

1

<b>COMITÉ DE CAMINO, Calle Los Alpes</b>		<b>N° 2 – 10 – 720 LAS DELICIAS</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Álvaro Zamora Sánchez	400980941	6112 8134
Vicepresidente	Carlos Guerrero Sánchez	203540176	7080 6 116
Secretaria	María Ángela Padilla Boza	203850548	6440 8926
Tesorera	Flory Céspedes Morera	203730605	6377 1983
Fiscal	Mayela Quesada Elizondo	203890006	8878 3769
Vocal 1	María Jesús Boza Chaves	203240072	8618 5947
Vocal 2	Brigith Boza Chaves	204300931	70806116

1

<b>COMITÉ DE CAMINO, Los Ángeles</b>		<b>N° 2 – 10 – 720 LAS DELICIAS</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Emilia Rodríguez Mora	206600212	7239 6282
Vicepresidente	Sara Vega Méndez	207150881	6270 4434
Secretaria	Daniela Leitón Rodríguez	116760496	8315 4741
Tesorera	Shirley Guerrero Fernández	205920664	6012 4659
Vocal 1	David Alejandro Montes N.	155825303435	8985 1297
Vocal 2	Rosaura Obando Rodríguez	155816112421	8361 7111
Fiscal	Hellen Arias Rojas	206790154	6087 6101

2

<b>COMITÉ DE CAMINO, calle Marcial</b>		<b>N° 2 – 10 – 719 LAS DELICIAS</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Jessica Centeno Calderón	112090139	8320 8965
Secretaria	Rosybel Almanza Talavera	15580933229	8610 0894
Tesorera	Teresa González Leitón	106300307	6298 4862
Fiscal	Aurelio Jiménez López	206910524	8509 3213
Vocal 1	Gualberto Hernández López	501880203	6236 1530
Vocal 2	Guillermo Fonseca González	302730481	6029 9877

<b>COMITÉ DE CAMINO, calle Salas</b>		<b>N° 2 – 10 – 1190 LAS DELICIAS</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Marjorie Salvatierra López	601120172	8884 5791
Vicepresidente	Bonieck Padilla	102240793	8527 9571
Secretaria	Mari Cruz Salas Mora	207430°6	6033 3166
Tesorero	Juan Feliciano Morales	155822917300	5016 5921
Fiscal	Ricardo Sánchez Guzmán	401640696	5016 5921
Vocal 1	Ericka Mora Salvatierra	602590912	8876 7619

Vocal 2	Oldemar Céspedes Morera	202850252	6170 6967
---------	-------------------------	-----------	-----------

1

<b>COMITÉ DE CAMINO, calle Alpízar</b>		<b>N° 2 – 10 – 720 LAS DELICIAS</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Rafael Vargas Morera	203700737	83705514
Vicepresidente	Angel Fco Baldelomar Picado	155811254935	8346 9281
Secretaria	Aleisa Arguedas Sibaja	6016900504	8626 824°
Tesorero	Ma Alejandra Alpízar Vargas	206310067	8440 8620
Fiscal	Andrés Alpízar Rojas	2058600035	8744 1467
Vocal 1	Jeremías Ramírez Martínez	207050719	6336 8732
Vocal 2	Graciela Lobo Alpízar	207260338	6188 6187

2

<b>COMITÉ DE CAMINO, calle Arias</b>		<b>N° 2 – 10 – 1100 LAS DELICIAS</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Alex Arce Arias	207200 180	8711 3642
Vicepresidente	Yineth Sibaja Ramírez	203790204	6336 2588
Secretario	Oscar Antonio Varela Guerrero	20513 0483	8607 7913
Tesorera	Evelyn Salazar Arias	205460133	8858 7303
Fiscal	Carlos Luis Quirós Villalobos	202350427	8699 1022
Vocal 1	Marleny Arias Pérez	204260759	8798 7442
Vocal 2	Julio Espinoza Murillo	700420680	6065 6500

3

<b>COMITÉ DE CAMINO, calle Cortés</b>		<b>N° 2 – 10 – 1099 LAS DELICIAS</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Cristobalina Cortés Arias	205120405	8565 1523
Vicepresidente	Douglas Osorio Zamora	155823366203	6207 3888
Secretaria	Sandra Gómez Hurtado	205320373	6213 5873
Tesorera	María Suarez Carranza	112940421	8970 2984
Fiscal	Yesenia Arguedas Sibaja	108880554	8338 3847

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 42-2022

PAG. 52

Lunes 11 de julio del 2022

Sesión Ordinaria

Vocal 1	Luisa Cortés Garra	401450296	6276 9672
Vocal 2	Esther Sevilla Larios	206380893	6148 8234

1

<b>COMITÉ DE CAMINO, calle Montealegre N° 2 – 10 – 718 LAS DELICIAS</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Igais Arias Pérez	203710629	7154 5984
Vicepresidente	Jamas Cruz Cabalceta	1558869800	8888 0161
Secretaria	Alejandra Rodríguez Moya	108170611	8508 6720
Tesorera	Roberth Miranda Díaz	205180663	8736 6384
Fiscal	Álvaro Vargas Álvarez	206240643	8871 9044
Vocal 1	Luis Carlos Navarro Villalobos	515110852	8806 6637

2

<b>COMITÉ DE CAMINO, N° 2 – 10 – 1157 LOS CHILES</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Oscar Vargas Ramírez	110310120	88651438
Secretaria	Jerlyn Vega Vargas	206150973	84770722
Tesorero	Albán Arias Vázquez	20595637	8309 8690
Vocal 1	Eliécer Hernández Alvarado	203860913	8868 8395
Vocal 2	Javier Picado Arce	203700256	83830683
Fiscal	Alexander Acuña Esquivel	204130783	64102069

3

<b>COMITÉ DE CAMINO N° 2 – 10 – 727 LOS CHILES</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Javier Ramírez Azofeifa	401280385	8816 6212
vicepresidente	Cristian García Alvarado	205940914	8816 9308
Secretaria	Rebeca Rodríguez Gamboa	203990758	8393 3000
Tesorero	Manuel Aragonés Rodríguez	203380591	8353 8395
Vocal 1	Tatiana Espinoza Ugalde	206650782	8422 3029

Vocal 2	José Isidro Víquez Villegas	109440885	88591571
Vocal 3	Maribel Ureña Badilla	113120397	85812957
Fiscal	Marta Inés Rodríguez Gamboa	501810732	8702 2277

1

<b>COMITÉ DE CAMINO, calle Chacón N° 2 – 10 – 156 cuadrantes Aguas Zarcas</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Presidente	Allan Esquivel Quirós	206170127	7019 3992
Secretaria	M <sup>a</sup> de los Ángeles Rojas Alfaro	20460005	8873 9836
Tesorero	Gabriela Solís Chacón	206820798	8775 5964
Vocal 1	Teresa Carazo Alanís	801220989	8794 5695
Vocal 2	Rosa Acuña Paniagua	206680094	8410 6055
Fiscal	Wilber Torres Hernández	113350258	8873 0144

2

3 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

4

5

### **ARTÍCULO XIII.**

6

#### **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

7

8

➤ **Nombramientos en comisión:**

9

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

10

11

- Al los Regidores Luis Fernando Solís Sauma, Juan Diego González Picado, quienes el pasado miércoles 06 de julio del presente año, asistieron a reunión en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, convocada por la Alcaldía Municipal para atender las Asociaciones Deportivas del Cantón en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, Relaciones Públicas, Dirección de Hacienda y Dirección de Desarrollo Estratégico, para exponer algunos lineamientos sobre la distribución de recursos económicos

12

13

14

15

16

17

1 en el Presupuesto, de las 11:00 a.m. a las 12:30 p.m. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3 • A los Regidores Luis Fernando Solís Sauma, Ashley Tatiana Brenes Alvarado  
4 y Vanessa Ugalde Quirós Regidora Municipal quienes el pasado jueves 07  
5 de julio del presente años, quienes asistieron a reunión presencial, para  
6 atender visita a la comunidad acordada por el Concejo Municipal en el Oficio  
7 N° MSCCM-SC-0893-2022, coordinar los vecinos de la comunidad Oscar  
8 Zamora Arias, Presidente del comité de caminos de Garabito de Agua Zarcas  
9 y Emilia Rodríguez, vecina de los Ángeles calle N° 720 de Aguas Zarcas. Se  
10 visitó la comunidad de Las Delicias de Aguas Zarcas para inspeccionar  
11 situación de desagües de calles en la urbanización que se ubica al costado  
12 oeste de la plaza de futbol, iniciando a las 09:00 a.m. finalizando a las 02:30  
13 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 **Nota:** Al ser las 18:20 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente  
15 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, tomando la Presidencia la señora  
16 Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado y supliendo el Regidor Evaristo Arce  
17 Hernández.-

18  
19 **ARTÍCULO XIV**

20 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

21  
22 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.-**

23  
24 Se recibe informe MSCCM-CMPOP-07-2022, emitido por los Regidores Luis  
25 Fernando Solís Sauma, Ashley Tatiana Brenes Alvarado y Luis Fernando Porras  
26 Vargas, el cual se detalla a continuación:

27  
28 Fecha: 29 de Junio del 2022

29 Lugar: Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal.

30 Regidores Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA** Coordinador de

1 Comisión

2 **ASHLEY TATIANA BRENES ALVARADO** Secretaria de

3 Comisión

4 **LUIS FERNANDO PORRAS VARGAS** Miembro de

5 Comisión

6

7 Convocados Presentes: **GABRIELA GONZALEZ GUTIERREZ** Servicios

8 Jurídicos

9

10 Inicio de la Sesión: **10.00 a.m.**

11

12 **TEMAS DE AGENDA:**

13

14 **1. Atender Oficio MSCCM-SC-0693-2021 emitido por el Concejo Municipal**  
15 **solicitando “Traspaso de terreno destinado a calle pública en Sona**  
16 **Fluca, de DUPER DYP S.A., matrícula 378954-000”**

17

18 Esta comisión atendió el Oficio N° **MSCCM-SC-0693-2022** enviado por el Concejo  
19 Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 01 de Junio del  
20 2021, de manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° IX,  
21 Acuerdo N° 23, Acta N° 33, **ACORDÓ:** “Trasladar a la Comisión Permanente de  
22 Obras Públicas para su análisis y recomendación, el oficio **MSC-AM-0672-2021** de  
23 la Administración Municipal, remitiendo solicitud de traspaso terreno destinado a  
24 calle pública en Sona Fluca”.

25

26 La Alcaldía Municipal solicita en su oficio **MSC-AM-0672-2021** la información del  
27 estado del trámite de traspaso del terreno destinado a calle pública de la finca 2-  
28 378954-000 ubicado en Sona Fluca de La Fortuna, San Carlos.

29

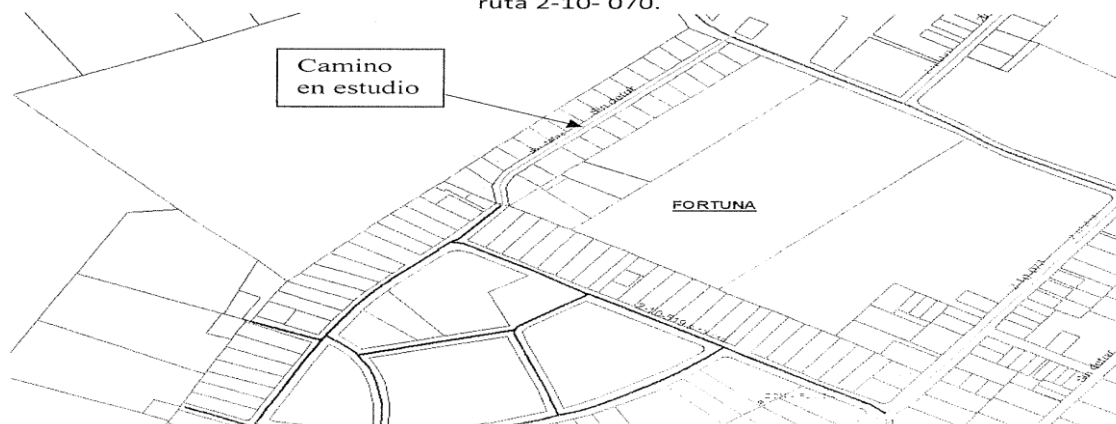
30 La Alcaldía Municipal también solicita en su oficio, que se remita a efectos de que

1 se autorice a la Administración de conformidad con el artículo 71 del Código  
2 Municipal, a recibir en donación en terreno que corresponde a la calle de uso  
3 público, inscrita ante el Registro Nacional de la Propiedad a nombre de DUPER DYP  
4 S.A., del partido de Alajuela, sistema de folio real matricula número 378954-000.  
5 Remiten como parte de este proceso administrativo los oficios **MSCAM.UTGV-**  
6 **2439-2019**, **CCP-009-2020**, **MSC.SJ-660-2021** y **MSC-R.A.M-144-2020**.

7  
8 Esta Comisión revisó y analizó los documentos presentados por la administración  
9 municipal, los cuales se resume de la siguiente manera;

- 11 • Oficio **MSCAM.UTGV-2439-2019**; con fecha 11 de diciembre del 2019, donde  
12 la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM), le informa a la  
13 Alcaldía Municipal que atendió los oficios **MSCAM-1341-2018** y **MSCAM-**  
14 **SJ-1241-2018** donde se les solicita realizar la inspección para el Estudio  
15 Técnico y trámite correspondiente según el Reglamento del Procedimiento  
16 para atender las solicitudes de aceptación y apertura de vías públicas de la  
17 Red Vial Cantonal según lo referido en el Expediente **AM-CALLE PÚBLICA-**  
18 **055-015** en Sona Fluca de La Fortuna. Se adjunta la ubicación geográfica de  
19 la calle en cuestión.

20 La vía en estudio se ubica en Sonafluca, conectando las rutas 2-10-519 (cuadrantes) con la  
ruta 2-10- 070.



- 28 • Oficio **CCP-009-2020**, con fecha 28 de octubre del 2020, emitido por la  
29 Comisión de Caminos Públicos a la Alcaldía Municipal, donde indican que  
30 han atendido la solicitud del Análisis Legal de la calle pública por su uso,



1 ubicada en Sona Fluca de La Fortuna; atendiendo los oficios **MSCAM-0610-**  
2 **2020** y **MSCAM-SJ-0529-2020**, donde la ADI de Sona Fluca de la Fortuna,  
3 solicita atender la solicitud de calle por su uso con aproximadamente 2.646  
4 metros cuadrados, contemplados en el Plano A-2013810-2017; y emiten  
5 criterio mediante la Resolución Administrativa Municipal contemplada en este  
6 oficio donde indican que por los hechos, documentos y fundamentos de  
7 derecho citados en los acápite mencionados, le recomiendan a la Alcaldía  
8 Municipal que *“se considera la misma como calle pública dentro de la red vial*  
9 *cantonal, con los trámites correspondientes para el inventario respectivo ,*  
10 *ante la autoridad competente”*.

- 11
- 12 • Oficio **MSC-R.A.M-144-2020**, con fecha 11 de noviembre del 2020, emitido  
13 por la Alcaldía Municipal, donde indica en su POR TANTO,

14 **UNICO:** Dado a las características anteriormente expuestas, su uso constante por parte de los  
15 habitantes de la comunidad, y la conectividad existente, creando así accesos interesantes para el  
16 beneficio de la comunidad, por lo que del interrogante y claro de que es una calle pública en uso,  
17 por lo que se considera la misma como calle pública dentro de la red vial cantonal, con los trámites  
18 correspondientes para el inventariado respectivo, ante la autoridad competente. Una vez realizado  
19 este trámite, devuélvase al Notario Institucional, para realizar el traspaso respectivo de dicha  
porción de terreno a este Municipio, por medio de la donación.

20 Por lo anterior y tomando en cuenta que esta solicitud cumple con todos los  
21 requisitos solicitados en el REGLAMENTO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES  
22 DE ACEPTACIÓN Y REAPERTURA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA RED VIAL  
23 CANTONAL, y que se cuentan con todos los criterios de cumplimiento, legales y  
24 técnicos; esta Comisión considera que se cumple con todo lo necesario para  
25 atender lo señalado en el Artículo 16 de este reglamento y recomienda al Concejo  
26 Municipal tomar el siguiente acuerdo;

27

28 **Recomendación de Acuerdo #1:**

29

30 Que el Concejo Municipal tome el siguiente **Acuerdo**; *“El Concejo Municipal*

1  *acuerda aceptar el traspaso de terreno destinado a calle pública en Sona Fluca,*  
2  *terreno en donación solicitado por la sociedad DUPER DYP S.A., cuya matrícula es*  
3  *la N° 378954-000, con aproximadamente 2.646 metros cuadrados, contemplados*  
4  *en el Plano A-2013810-2017, dado que cumple con todos los requisitos legales y*  
5  *técnicos establecidos en el reglamento para estos fines. Que se comuniquen a la*  
6  *Notaría Municipal para que se realicen los trámites respectivos y se autoriza a la*  
7  *Administración Municipal de conformidad con el artículo 71 del Código Municipal, a*  
8  *recibir en donación en terreno que corresponde a la calle de uso público, inscrita*  
9  *ante el Registro Nacional de la Propiedad”.*

10  
11 **2. Atender Oficio MSCCM-SC-0782-2022 y MSCCM-SC-0834-2022, ambos**  
12 **con fecha 23 de junio del 2022, emitido por el Concejo Municipal**  
13 **solicitando “Seguimiento declaratoria calle pública que conecta la ruta**  
14 **N°752 con los caminos 2-10-430 y 2-10-439”**

15  
16 Esta comisión atendió los Oficio N° **MSCCM-SC-0782-2022 y MSCCM-SC-0834-**  
17 **2022** enviados por el Concejo Municipal de San Carlos, que tomó los siguientes  
18 acuerdos;

- 19
- 20 • Sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de junio del 2022, de manera virtual,  
21 mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° IX, Acuerdo N° 08 , Acta  
22 N° 37, **ACORDÓ** Trasladar a la Comisión Permanente de Obra Pública para  
23 su análisis y recomendación, oficio **CDP-SR-015-2022** del Concejo de  
24 Distrito de Santa Rosa de Pocosol sobre seguimiento de declaratoria calle  
25 pública que conecta la ruta N°752 con los caminos 2-10-430 y 2-10-439.
  - 26  
27 • Sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de junio del 2022, de manera virtual,  
28 mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° IX, Acuerdo N° 28, Acta N°  
29 37, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras  
30 Públicas para su análisis y recomendación, oficio **ADI-SRP-026-2022** de la

1 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol sobre solicitud  
2 de declaración de calle Pública en Santa Rosa de Pocosol que conecta dos  
3 rutas.

4 El Concejo de Distrito de Pocosol y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa  
5 Rosa de Pocosol solicitan al Concejo Municipal en sus oficios **CDP-SR-015-2022** y  
6 **ADI-SRP-026-2022**, respectivamente, ambos con fecha 29 de abril del 2022, dar  
7 seguimiento de declaratoria de calle pública, a la calle que conecta la Ruta N° 752  
8 con los caminos N° 2-10-430 y 2-10-439, intención que está contemplada en el oficio  
9 ADI-SRP-021-2019 con fecha 25 de marzo del 2019 enviada por la Asociación de  
10 Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, mismo que no está incluido en la  
11 documentación enviada a esta Comisión para su revisión.

12

13 Revisada la información enviada a esta Comisión Municipal, queda claro que los  
14 intereses y objetivos por los cuales se solicita esta declaratoria de calle pública  
15 municipal, son suficientes y muy válidos, sin embargo, es indispensable que se  
16 cumplan todos los requisitos contemplados en el REGLAMENTO PARA ATENDER  
17 LAS SOLICITUDES DE ACEPTACIÓN Y REAPERTURA DE VÍAS PÚBLICAS DE  
18 LA RED VIAL CANTONAL, por tanto, es necesario que dichos requisitos que  
19 contemplan la documentación correspondiente a los aspectos Legales y Técnicos  
20 NO HAN SIDO PRESENTADOS ANTE ESTA COMISIÓN, y deben ser presentados  
21 para poder darle el trámite debido a esta solicitud; por lo anterior se solicita al  
22 Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo;

23

24 **Recomendación de Acuerdo #2:**

25

26 Que el Concejo Municipal tome el siguiente **Acuerdo**; *“El Concejo Municipal*  
27 *acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que informe a los señores de*  
28 *la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol y al Concejo de*  
29 *Distrito de Pocosol que deben presentar ante la Secretaría del Concejo Municipal*  
30 *toda la documentación pertinente y de cumplimiento que establece el*

1 REGLAMENTO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACEPTACIÓN Y  
2 REAPERTURA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA RED VIAL CANTONAL, para poder dar  
3 el trámite al debido proceso y atender tan importante solicitud”  
4

5 Finaliza la Reunión: 11:50 a.m.  
6

7 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala, este informe  
8 tiene una situación en el camino de Sona Fluca muy atrasada, eso tiene fecha 2021  
9 ya se cumple absolutamente con todo, lo que se quiere es que esto quedara listo  
10 para que los señores puedan proceder a hacer lo necesario para que se declare  
11 como calle pública esa solicitud, lo otro corresponde a un solicitud que también se  
12 está pidiendo pero falta todavía mucha información, que quede claro que ya  
13 nosotros le estamos dando ese seguimiento y esperamos que los señores de Santa  
14 Rosa nos presenten toda la información para poderles dar el trámite debido.  
15

16 Se somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en  
17 el presente informe.  
18

19 **Nota:** Al ser las 18:24 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal,  
20 se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally  
21 Herrera Cuadra.-  
22

23 **ACUERDO N°27.-**  
24

25 Con base en los oficios MSCCM-SC-0693-2021 de la Secretaría del Concejo  
26 Municipal y MSC-AM-0672-2021 de la Administración Municipal, remitiendo solicitud  
27 de traspaso terreno destinado a calle pública en Sona Fluca, se determina, aceptar  
28 el traspaso de terreno destinado a calle pública en Sona Fluca, terreno en donación  
29 solicitado por la sociedad DUPER DYP S.A., cuya matrícula es la N° 378954-000,  
30 con aproximadamente 2.646 metros cuadrados, contemplados en el Plano A-

1 2013810-2017, dado que cumple con todos los requisitos legales y técnicos  
2 establecidos en el reglamento para estos fines. Que se comunique a la Notaría  
3 Municipal para que se realicen los trámites respectivos y se autoriza a la  
4 Administración Municipal de conformidad con el artículo 71 del Código Municipal, a  
5 recibir en donación en terreno que corresponde a la calle de uso público, inscrita  
6 ante el Registro Nacional de la Propiedad. **Votación unánime. ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9 **ACUERDO N°28.-**

10

11 Con base en los oficios MSCCM-SC-0782-2022, MSCCM-SC-0834-2022 emitido  
12 por la Secretaría del Concejo Municipal, CDP-SR-015-2022 del Concejo de Distrito  
13 de Santa Rosa de Pocosol y ADI-SRP-026-2022 de la Asociación de Desarrollo  
14 Integral de Santa Rosa de Pocosol, sobre seguimiento de declaratoria calle pública  
15 que conecta la ruta N°752 con los caminos 2-10-430 y 2-10-439, se determina,  
16 Informar a los señores de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de  
17 Pocosol y al Concejo de Distrito de Pocosol que deben presentar ante la Secretaría  
18 del Concejo Municipal toda la documentación pertinente y de cumplimiento que  
19 establece el REGLAMENTO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE  
20 ACEPTACIÓN Y REAPERTURA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA RED VIAL  
21 CANTONAL, para poder dar el trámite al debido proceso y atender tan importante  
22 solicitud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.-**

25

26 Se recibe informe MSCCM-CMPHP-08-2022, emitido por los Regidores Luis  
27 Fernando Solís Sauma y Yuseth Bolaños Esquivel, el cual se detalla a continuación:

28

29 Fecha: **Miércoles 06 Julio 2022**

30

1 Lugar: **Sala de Sesiones del Concejo Municipal**

2

3 Miembros Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA** Coordinador

4 Comisión

5 **YUSETH BOLAÑOS ESPINOZA** Secretaria de Comisión

6

7 Miembros Ausentes: **JOSE PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** Miembro de

8 Comisión

9 **DIANA MARIA CORRALES MORALES** Miembro de Comisión

10 **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO** Miembro de Comisión

11

12 Convocados Presentes: **BERNOR KOPPER CORDERO** Dirección de

13 Hacienda

14

15 Inicio de la Sesión: **3.00 pm**

16

17 **TEMAS DE AGENDA:**

18

19 1. Atender los oficios **MSCCM-SC-0516-2022**, "*Estudio Técnico de Recursos*  
20 *de la Auditoría Interna 2023*" y **MSCCM-SC-0909-2022**, "*Solicitud acuerdo*  
21 *sobre Estudio Técnico de Recursos Auditoría Interna 2023*"

22

23 2. Atender los oficios **MSCCM-SC-0863-2022**, "*Tarifas de los Servicios Públicos*  
24 *2022*"

25

26 3. Atender los oficios **MSCCM-SC-0789-2022**, "*Modificación y Aprobación del*  
27 *Presupuesto Extraordinario de la Unidad Técnica de Gestión Vial*"

28

1 4. Atender los oficios **MSCCM-SC-0821-2022**, “*Observaciones Presupuesto*  
2 *Ordinario 01-2022 y aclaraciones sobre características de la Patrulla para la*  
3 *Policía Municipal*”  
4

5 Esta Comisión analizó detalladamente los siguientes oficios;  
6

7 **1. Estudio técnico de los Recursos de Auditoría Interna para el Período**  
8 **2023**  
9

10 **MSCCM-SC-0515-2021**, que indica textualmente, “*el Concejo Municipal de San*  
11 *Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 09 de mayo del 2022, de manera*  
12 *virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° IX, Acuerdo N° 12, Acta*  
13 *N° 29, ACORDÓ: Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto*  
14 *para su análisis y recomendación oficio MSCCM AI 0087 2022 del Departamento*  
15 *de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Carlos con la remisión del Estudio*  
16 *Técnico de Recursos de la Auditoría Interna 2023*”  
17

18 **MSCCM-SC-0909-2021**, que indica textualmente, “*el Concejo Municipal de San*  
19 *Carlos en su Sesión ordinaria celebrada el lunes 04 de julio del 2022, de manera*  
20 *virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VII, Acuerdo N° 09, Acta*  
21 *N° 41, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto*  
22 *para su debida atención, oficio MSCCM-AI-0123-2022 de la Auditoría Interna*  
23 *solicitando al Concejo Municipal se tome el acuerdo sobre el Estudio Técnico de*  
24 *Recursos de la Auditoría Interna 2023, tramitado en el oficio AI-0087-2022*”  
25

26 Esta comisión revisó detalladamente el oficio **MSCCM-AI-0087-2022** de la Auditoría  
27 Interna, con fecha 29 de abril del 2022, donde remiten al Concejo Municipal el  
28 Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna para el Periodo 2023,  
29 documento sin número de oficio que cuenta con 37 folios y se compone de cuatro  
30 (4) segmentos a saber, Introducción, Reglamentación Interna, Conclusiones y

1 Recomendaciones para la asignación de recursos de la auditoría interna para el  
2 periodo 2023.

3

4 Se analizó detalladamente el tema del nombramiento de las dos plazas que se han  
5 mantenido congeladas los últimos tres (3) años, se considera una necesidad su  
6 nombramiento, ya que además de cubrir áreas de control sensibles como son  
7 Riesgos y Operaciones, se logra con su nombramiento alcanzar casi el total de las  
8 plazas necesarias para poder cumplir con el ciclo de auditorías de tres años que  
9 exige la norma para cubrir todo el universo auditable.

10

11 También se valoró el tema presupuestario, donde lo relevante es que el monto total  
12 presupuestado para el periodo 2023 es prácticamente igual al presupuestado en el  
13 2022, pero incluyendo el nombramiento de las dos plazas nuevas, lo cual es muy  
14 favorable.

15

16 Finalmente se valoró la solicitud de la reclasificación de puesto (nomenclatura,  
17 cargo, puesto y escala salarial) de la funcionaria Lic. Roxana Guzmán Mena, quien  
18 ocupa el puesto de Asistente de Auditoría a Supervisora de Calidad. Para esta  
19 acción no se presentó el cálculo del costo que pesaría sobre el presupuesto anual,  
20 igualmente tampoco este rubro fue incluido dentro del Estudio Técnico de  
21 Asignación de Recursos solicitado.

22

23 Luego de conocidos y explicados los datos e información detallada en este estudio  
24 técnico tanto de la Administración Municipal en esta sesión, como de la Auditoría  
25 Interna en la visita realizada por el Coordinador de esta Comisión a la Auditoría  
26 Interna, expuestos por sus representantes los señores Bernor Kooper y Roxana  
27 Guzmán, esta Comisión hace al Concejo Municipal las siguientes recomendaciones;

28

29 **RECOMENDACIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:**

30



1 **Aprobar** el Presupuesto Ordinario y su Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna  
2 para el Periodo 2023, contemplado en el Oficio MSCCM-AI-0087-2022 Estudio  
3 Técnico de Recursos para la Auditoría Interna Periodo 2023, por un monto de  
4 ¢264,002,800.00 (doscientos sesenta y cuatro millones dos mil ochocientos  
5 colones).

6  
7 **Aprobar** las dos (2) plazas solicitadas desde el periodo 2020, mismas que se  
8 mantuvieron congeladas por 3 años debido a las restricciones presupuestarias por  
9 los efectos de la Pandemia y que hoy se consideran una necesidad para reforzar la  
10 Auditoría Interna en dos campos relevantes como son el de Riesgos y Operación de  
11 la Municipalidad

12  
13 **Aprobar** solicitar a la Administración que gire instrucciones a la Dirección de  
14 Recursos Humanos para que realizar el Estudio Técnico y Presupuestario para la  
15 valoración de la reclasificación (nomenclatura, cargo, puesto y escala salarial) de  
16 la plaza actual de la Asistente de Auditoría que ocupa la Licenciada Roxana  
17 Guzmán Mena a Supervisora de Calidad, por cuanto tiene los atestados,  
18 experiencia y conocimiento para el desempeño requerido en esta delicada labor de  
19 supervisión, conforme lo estable el Manual Sistema de Aseguramiento de la Calidad  
20 de la Auditoría Interna, las Normas Generales de Auditoría del Sector Público y las  
21 Normas para el ejercicio de la Auditoría del Sector Público. Esta reclasificación será  
22 analizada por el Concejo Municipal una vez sea presentado el informe solicitado y  
23 su Aprobación quedará sujeta al cumplimiento de esta solicitud, para que  
24 posteriormente sea incorporada en el Proyecto de Presupuesto Ordinario  
25 Institucional 2023 y en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de San  
26 Carlos.

27

## 28 **2. Tarifas de los Servicios Públicos 2022**

29 **MSCCM-SC-0863-2022**, que indica textualmente, “el Concejo Municipal de San  
30 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 27 junio del 2022, en el Salón de

1 Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XI, Acuerdo N° 36, Acta N°  
2 39, **ACORDÓ:** *Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y*  
3 *Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio*  
4 **MSC-AM-0925-2022** emitido por la Alcaldía Municipal, en atención al oficio  
5 **MSCAM-SP-127-2022** emitido por el Licenciado William Arce Amores, Coordinador  
6 de Servicios Públicos referente a lo dispuesto en el Artículo N°83 del Código  
7 Municipal, sobre la obligatoriedad de mantener actualizadas las tarifas y tasas por  
8 los servicios que brinda el Municipio a los contribuyentes”

9

10 Esta comisión revisó detalladamente el oficio **MSCAM-0925-2022** de la Alcaldía  
11 Municipal con fecha 21 de junio del 2022, en atención al oficio **MSCAM-SP-127-**  
12 **2022** emitido por el Coordinador de Servicios Públicos, solicitando se revise y  
13 acuerde sobre la Actualización de las Tarifas de los Servicios Públicos por lo que  
14 resta del año 2022.

15

16 Una vez revisada la información incluida en los oficios mencionados, esta Comisión  
17 le solicita al Concejo Municipal acordar lo siguiente;

18

19 **RECOMENDACIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:**

20

21 **Aprobar** la solicitud de la Alcaldía Municipal expresada en el Oficio **MSCAM-0925-**  
22 **2022** y del Departamento de Servicios Públicos en el Oficio **MSCAM-SP-127-2022**,  
23 con fecha 20 de junio del 2022, sobre la Actualización de las tarifas de Servicios  
24 Públicos, mantener sin variación, hasta diciembre del 2022, las tarifas actuales  
25 vigentes de los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de  
26 Desechos Sólidos, Parques y Obras de Ornato, según las siguientes tablas;

27

Servicio de Aseo de vías y sitios públicos	Metro central*	Metro periférico**
Tarifa mensual por metro (frente a calle pública)	€598	€135

28

29

30

1 \*Metro central: El servicio se brinda seis veces por semana.

2 \*\*Metro periférico: El servicio se brinda dos veces por semana.

Servicio de recolección de desechos sólidos	
Clasificación usuarios	Tarifa
Residencial 1	€4.515,18
Residencial 2	€6.612,95
Comercial 1	€10.788,54
Comercial 2	€14.384,72
Comercial 3	€14.984,08
Comercial 4	€17.980,89
Instituciones de gobierno, interés público o beneficencia	€10.788,54
Generador extraordinario 1	€32.065,93
Generador extraordinario 2	€47.949,05
Tarifa por tonelada	€5.280,13

11 Servicio de Parques y obras de ornato

Factor para el servicio de parques y obras de ornato	0.0003435
--	-----------

13 El factor por el servicio de parques y obras se multiplica por el valor de la propiedad  
14 declarado.

### 15 3. Modificación y Aprobación del Presupuesto Extraordinario de la Unidad

#### 16 Técnica de Gestión Vial

17 **MSCCM-SC-0789-2022**, que indica textualmente, "el Concejo Municipal de San  
18 Carlos en su Sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de junio del 2022, de manera  
19 virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° IX, Acuerdo N° 13, Acta N°  
20 37, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto  
21 para su análisis y recomendación, oficio **MSCAM.JVC-0039-2022** de la Junta Vial  
22 Cantonal con modificación y Aprobación del Presupuesto Extraordinario de la  
23 Unidad Técnica de Gestión Vial a Solicitud del oficio **MSC-AM-0727-2022**"

24  
25 Debido a que este tema ya fue analizado anteriormente por esta comisión y que el  
26 Presupuesto Extraordinario de la Junta Vial Cantonal 001-2022 ya fue de  
27 aprobación por parte del Concejo Municipal, **se da por recibido**.

### 29 4. Observaciones Presupuesto Ordinario 01-2022 y aclaraciones sobre 30 características de la Patrulla para la Policía Municipal

1 **MSCCM-SC-0821-2022**, que indica textualmente, “*el Concejo Municipal de San*  
2 *Carlos en su Sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de junio del 2022, de manera*  
3 *virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° IX, Acuerdo N° 25, Acta N°*  
4 *37, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y*  
5 *Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio MSCAM-AD-SCPM-PM-*  
6 *00173-2022 sobre observaciones al Presupuesto Ordinario 01-2022 y aclaraciones*  
7 *sobre las características de la Patrulla para la Policía Municipal”*

8

9 Esta comisión revisó detalladamente el oficio **MSCAM-AD-SCPM-PM-00173-2022**  
10 de la Policía Municipal, con fecha 01 de junio del 2022, en cual se mencionan una  
11 serie de criterios con respecto a las decisiones tomadas por el Concejo Municipal  
12 en cuanto a la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2022, donde la Alcaldía  
13 Municipal modificó varias partidas de inversión de esta dependencia con respecto  
14 al primer presupuesto presentado por ellos mismos, sin embargo, como esta misma  
15 situación de inconformidad ya fue denunciada por el Departamento de Policía  
16 Municipal mediante la presentación de un Recurso de Amparo contra el Concejo  
17 Municipal por la aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2022, esta Comisión  
18 Municipal recomienda **dar por recibido** el oficio y que la respuesta a estas  
19 inquietudes sean expuestas en la resolución de este proceso presentado por la  
20 misma Policía Municipal.

21

22 Se cierra la sesión al ser las 3.30 pm

23

24 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala, que el  
25 informe de Hacienda tiene cuatro puntos específicamente, pero hay cosas que son  
26 importantes, siendo el más importante el Estudio Técnico de los Recursos de  
27 Auditoría Interna del 2023 que es el que define el Presupuesto de la Auditoría  
28 Interna, una de las cosas importantes y relevantes es que nosotros como comisión  
29 estamos solicitando al Concejo Municipal que apruebe lo solicitado por la Auditoría  
30 Interna en el Oficio MSCCM-AI-0087-2022 que es donde se contempla el Estudio

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 42-2022**

**PAG. 69**

**Lunes 11 de julio del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 Técnico para el periodo 2023 se solicita un monto de doscientos sesenta y cuatro  
2 millones dos mil ochocientos colones, aquí lo que quiero resaltar es que ese  
3 Presupuesto es igual al Presupuesto que se presentó en el año 2021, o sea el  
4 Presupuesto no está creciendo, eso es muy importante porque en el segundo  
5 acuerdo se están solicitando las dos plazas que vienen congeladas del periodo 2020  
6 y que estas plazas es muy importante que se aprueben porque aparte que ya  
7 tenemos tres años de tenerlas congeladas son dos plazas en áreas sumamente  
8 importantes, una en el área de riegos y otra en el área operativa que son dos áreas  
9 que no están representadas hoy en la Auditoría Interna de nuestra Municipalidad  
10 por tanto, es importante que podamos incluirlas dentro del Presupuesto Ordinario  
11 del 2023, porque son plazas fijas para que sean nombradas y así de esta manera  
12 poder prácticamente contemplar lo que corresponde casi al 100% lo que llamamos  
13 el universo auditable de la Auditoría Interna que en su ciclo de tres años requiere de  
14 diez personas con esto ya alcanzaríamos las nueve personas, el Presupuesto de la  
15 Municipalidad ha crecido importantemente, el Presupuesto de la Auditoría de ha  
16 mantenido, así que por efecto de costos realmente no estamos teniendo ningún  
17 efecto. Y la tercera en este Estudio Técnico es la valoración de la reclasificación en  
18 lo que corresponde al puesto de la Licenciada Roxana Guzmán Mena la cual por el  
19 tamaño que ya también tiene la Auditoría es importante que ya ella pase de ser  
20 asistente de Auditoria a Supervisora de Calidad, sin embargo, como no venía el  
21 Estudio Técnico Presupuestario y lo que corresponde a la parte de Recursos  
22 Humanos lo que estamos solicitando es que Recursos Humanos haga el Estudio y  
23 lo presente ante el Concejo lo antes posible de parte de la Administración para poder  
24 ver cual es el impacto que vamos a tener, que no debe ser mucho tampoco, porque  
25 es una reclasificación, pero si es importante tener los datos antes de hacer esa  
26 aprobación, que presente ante el Concejo para hacer dicha aprobación. Después  
27 está el tema de las tarifas de Servicios Públicos no hay que hacer mucho acá, lo  
28 que se está solicitando la Dirección de Servicios Públicos es que se mantenga las  
29 mismas tarifas hasta diciembre del 2022, pero tenemos que acordar que se  
30 mantengan, ese es el acuerdo en cuando a las Tarifas de Servicios Públicos y en la

1 modificación de la aprobación del Presupuesto Extraordinario, esto es un tema que  
2 ya se había visto en el marco del Presupuesto Extraordinario así que se dio por visto  
3 la nota y también se da por visto la nota de lo que corresponde a una nota que nos  
4 envió la Unida de Policía Municipal con respecto a una ponencia que ellos tienen  
5 con el tema de lo que se acordó con el Presupuesto Extraordinario, sin embargo,  
6 como ellos interpusieron un recurso de amparo sobre eso mismo entonces nosotros  
7 lo damos por recibido y que se resuelva lo necesario en el marco de esa respuesta  
8 de ese recurso de amparo.

9

10 **Nota;** Al ser las 18:34 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente  
11 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

12

13 Se somete a votación las recomendaciones que se plantean en el presente  
14 informe.-

15

16 **ACUERDO N°29.-**

17

- 18 • Aprobar el Presupuesto Ordinario y su Plan Anual Operativo de la Auditoria  
19 Interna para el Periodo 2023, contemplado en el Oficio MSCCM-AI-0087-  
20 2022 Estudio Técnico de Recursos para la Auditoria Interna Periodo 2023,  
21 por un monto de ¢264,002,800.00 (doscientos sesenta y cuatro millones dos  
22 mil ochocientos colones).
- 23 • Aprobar las dos (2) plazas solicitadas desde el periodo 2020, mismas que se  
24 mantuvieron congeladas por 3 años debido a las restricciones  
25 presupuestarias por los efectos de la Pandemia y que hoy se consideran una  
26 necesidad para reforzar la Auditoria Interna en dos campos relevantes como  
27 son el de Riesgos y Operación de la Municipalidad
- 28 • Solicitar a la Administración que gire instrucciones a la Dirección de Recursos  
29 Humanos para que realice el Estudio Técnico y Presupuestario para la  
30 valoración de la reclasificación (nomenclatura, cargo, puesto y escala

1           salarial) de la plaza actual de la Asistente de Auditoría que ocupa la  
2           Licenciada Roxana Guzmán Mena a Supervisora de Calidad, por cuanto  
3           tiene los atestados, experiencia y conocimiento para el desempeño requerido  
4           en esta delicada labor de supervisión, conforme lo estable el Manual Sistema  
5           de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, las Normas  
6           Generales de Auditoría del Sector Público y las Normas para el ejercicio de  
7           la Auditoría del Sector Público. Esta reclasificación será analizada por el  
8           Concejo Municipal una vez sea presentado él informe solicitado y su  
9           Aprobación quedará sujeta al cumplimiento de esta solicitud, para que  
10           posteriormente sea incorporada en el Proyecto de Presupuesto Ordinario  
11           Institucional 2023 y en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad  
12           de San Carlos.

13  
14       **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15  
16       **ACUERDO N°30.-**

17  
18       Con base en los oficios MSCCM-SC-0863-2022 emitido por la Secretaria del  
19       Concejo Municipal, en el que se traslada el oficio MSC-AM-0925-2022 emitido por  
20       la Alcaldía Municipal, se determina, aprobar la solicitud de la Alcaldía Municipal  
21       expresada en el Oficio **MSCAM-0925-2022** y del Departamento de Servicios  
22       Públicos en el Oficio **MSCAM-SP-127-2022**, con fecha 20 de junio del 2022, sobre  
23       la Actualización de las tarifas de Servicios Públicos, mantener sin variación, hasta  
24       diciembre del 2022, las tarifas actuales vigentes de los servicios de Aseo de Vías y  
25       Sitios Públicos, Recolección de Desechos Sólidos, Parques y Obras de Ornato,  
26       según las siguientes tablas:

27

Servicio de Aseo de vías y sitios públicos	Metro central*	Metro periférico**
Tarifa mensual por metro (frente a calle pública)	€598	€135

28  
29

30       \*Metro central: El servicio se brinda seis veces por semana.

      \*\*Metro periférico: El servicio se brinda dos veces por semana.

1	Servicio de recolección de desechos sólidos	
2	Clasificación usuarios	Tarifa
3	Residencial 1	€4.515,18
4	Residencial 2	€6.612,95
5	Comercial 1	€10.788,54
6	Comercial 2	€14.384,72
7	Comercial 3	€14.984,08
8	Comercial 4	€17.980,89
9	Instituciones de gobierno, interés público o beneficencia	€10.788,54
10	Generador extraordinario 1	€32.065,93
11	Generador extraordinario 2	€47.949,05
12	Tarifa por tonelada	€5.280,13

11 **Servicio de Parques y obras de ornato**

13	Factor para el servicio de parques y obras de ornato	0.0003435
----	--	-----------

14 El factor por el servicio de parques y obras se multiplica por el valor de la propiedad  
15 declarado.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.-**

20 Se recibe informe MSCCM-CMPOP-08-2022 emitido por el señor Luis  
21 Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, el cual se detalla a continuación:

23 Fecha: Miércoles 06 de Julio del 2022

24 Lugar: Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal.

25 Regidores Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA** Coordinador de  
26 Comisión

27 **ASHLEY TATIANA BRENES ALVARADO** Secretaria de Comisión

28 **LUIS FERNANDO PORRAS VARGAS** Miembro de Comisión

30 Convocados Presentes:



1 Inicio de la Sesión: 10.00 a.m.

2

3 **TEMAS DE AGENDA:**

4

5 **1. Atender Oficio MSCCM-SC-0793-2022 emitido por el Concejo Municipal**  
6 **solicitando “Traslado de documentación de donación para calle pública**  
7 **(Vecinos de Venecia)”**

8

9 Esta comisión atendió el Oficio N° **MSCCM-SC-0793-2022** enviado por el Concejo  
10 Municipal de San Carlos en su Sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de junio del  
11 2022, de manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° IX,  
12 Acuerdo N° 17, Acta N° 37, **ACORDÓ**: “Trasladar a la Comisión Permanente de  
13 Obras Públicas para su análisis y recomendación, oficio **MSCAM-TD-010-2022** de  
14 un traslado de documentación de donación para calle pública (vecinos de Venecia)”.  
15

16 Esta Comisión revisa y analiza el oficio de la Alcaldía Municipal donde solicita en su  
17 oficio **MSCAM-TD-010-2022**, con fecha 31 de mayo del 2022, el traslado de  
18 documentos que fueron erróneamente entregados en la oficina de la alcaldía  
19 municipal a la oficina de la Secretaría de Concejo Municipal. Se trata de una solicitud  
20 de donación de terreno para calle pública cuyos números de finca son el 119175,  
21 456505, 456952, 455769, ubicados en Venecia de San Carlos y se representan en  
22 el Plano N° 2-17163-2022 y están presentados mediante nota sin número de oficio  
23 y con fecha 06 de mayo del 2022 a la alcaldía municipal, por los señores Geovanni  
24 Mateo de Jesús Chacón Picado, cédula 203500806, Myriam Haydee Chacón  
25 Picado, cédula 900650249, José Fidel Chacón Picado, cédula 2033600426 y Diego  
26 Rafael de la Trinidad Chacón Picado, cédula 204490049.

27

28 Se presenta el cuadro descriptivo del documento original que se transfiere al  
29 Concejo Municipal para que se proceda con el trámite correspondiente y su  
30 respectiva custodia. Cabe señalar que esta documentación no cumple con los

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 42-2022

PAG. 74

Lunes 11 de julio del 2022

Sesión Ordinaria

1 requisitos establecidos por el reglamento de aceptación de calles públicas, tal y  
2 como se puede observar en el siguiente cuadro;

Código Documento	Fecha de emisión	Asunto	# de folios	Observación
Sin numero de oficio	31/05/2022	Carta de solicitud de aceptación.	1	
Documento de aceptación de terreno para Calle Pública en Venecia de San Carlos		Fotocopia cédulas de los interesados.	4	
		Consulta del Registro Nacional.	9	
		Comprobante de Inscripción Catastral	1	

7 Entregado por:

(Nombre y firma del Funcionario):

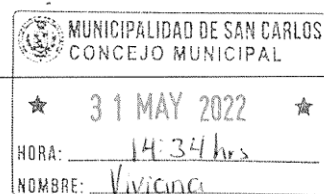
*Katly Chaves*

9 Recibido por:

(Nombre y firma del Funcionario + sello recibido con fecha)

*Viviana García Cordencillo*

11 Cabe indicar que no se le puede dar trámite dado que no  
12 cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento para  
13 atender las Solicitudes de Aceptación de calles públicas.



14 **Recomendación para el Concejo Municipal**

15 **Acuero #1:** Que el Concejo Municipal tome el siguiente **Acuero**; “El Concejo  
16 Municipal acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que informe a los  
17 señores Geovanni Mateo de Jesús Chacón Picado, cédula 203500806, Myriam  
18 Haydee Chacón Picado, cédula 900650249, José Fidel Chacón Picado, cédula  
19 2033600426 y Diego Rafael de la Trinidad Chacón Picado, cédula 204490049, que  
20 no se cumple con los requisitos que establece el REGLAMENTO PARA ATENDER  
21 LAS SOLICITUDES DE ACEPTACIÓN Y REAPERTURA DE VÍAS PÚBLICAS DE  
22 LA RED VIAL CANTONAL y que deben presentar ante la Secretaría del Concejo  
23 Municipal toda la documentación pertinente y de cumplimiento, para poder dar el  
24 trámite al debido proceso y atender su solicitud”

25  
26 **2. Atender Oficio MSCCM-SC-0793-2022 emitido por el Concejo Municipal**  
27 **solicitando “Traslado de documentación de donación para calle pública**  
28 **(Vecinos de Venecia)”**

29  
30 Esta comisión atendió el Oficio N° **MSCCM-SC-0794-2022** enviado por el Concejo

1 Municipal de San Carlos en su Sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de junio del  
2 2022, de manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° IX,  
3 Acuerdo N° 18, Acta N° 37, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Permanente de  
4 Obras Públicas para su análisis y recomendación, oficio **MSCAM-TD-011-2022** con  
5 traslado de documentación de donación de calle pública (vecinos de Los Chiles de  
6 Aguas Zarcas)".

7

8 Esta Comisión revisa y analiza el oficio de la Alcaldía Municipal donde solicita en su  
9 oficio **MSCAM-TD-011-2022**, con fecha 31 de mayo del 2022, el traslado de  
10 documentos que fueron erróneamente entregados en la oficina de la alcaldía  
11 municipal a la oficina de la Secretaría de Concejo Municipal. Se trata de una solicitud  
12 de donación de terreno para calle pública ubicada en Valle Verde de Los Chiles de  
13 Aguas Zarcas de San Carlos y es presentada mediante nota sin número de oficio y  
14 con fecha 24 de mayo del 2022 a la alcaldía municipal, por el señor Luis Roberto  
15 Rodríguez Guzmán, cédula 204730588, Presidente del Comité de Caminos de la  
16 localidad.

17

18 Se presenta el cuadro descriptivo del documento original que se transfiere al  
19 Concejo Municipal para que se proceda con el trámite correspondiente y su  
20 respectiva custodia. Cabe señalar que esta documentación no cumple con los  
21 requisitos establecidos por el reglamento de aceptación de calles públicas, tal y  
22 como se puede observar en el siguiente cuadro;

23

24

25

26

27

28

29

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 42-2022

PAG. 76

Lunes 11 de julio del 2022

Sesión Ordinaria

Código Documento	Fecha de emisión	Asunto	# de folios	Observación
Sin número de oficio Documento de aceptación de terreno para Calle Pública en Los Chiles de Aguas Zarcas	31/05/2022	Carta de solicitud de aceptación. Fotocopia cédulas de los interesados. Personería Jurídica: Grupo Neón Jiménez Sánchez S.A. ConsultaS del Registro Nacional. Comprobante de Inscripción Catastral Visado de planos Imagen Satelital de la calle Croquis de la calle Carta de la Asociación de Desarrollo Fotocopia de Carta Concejo de Distrito Resolución de Visado Aprobación del plano por CFIA.	23 FOLIOS EN TOTAL	

Entregado por:

(Nombre y firma del Funcionario):

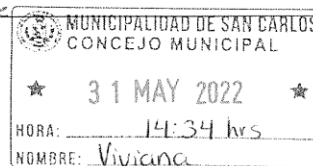
*Katty Chaves.*

Recibido por:

(Nombre y firma del Funcionario + sello recibido con fecha)

*Viviana García Cordero*

*Cabe indicar que no se le puede dar trámite dado que no cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento para atender las solicitudes de aceptación de calles públicas.-*



**Recomendación para el Concejo Municipal**

**Acuerdo #2:** Que el Concejo Municipal tome el siguiente **Acuerdo**; “El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que informe al señor Luis Roberto Rodríguez Guzmán, cédula 204730588, Presidente del Comité de Caminos de Valle Verde de Los Chiles de Aguas Zarcas de San Carlos, que no se cumple con los requisitos que establece el REGLAMENTO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACEPTACIÓN Y REAPERTURA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA RED VIAL CANTONAL y que deben presentar ante la Secretaría del Concejo Municipal toda la documentación pertinente y de cumplimiento, para poder dar el trámite al debido proceso y atender su solicitud”

Finaliza la Reunión: 11:50 a.m.

**Nota:** Al ser las 18:37 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

1 **Nota:** Al ser las 18:39 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora  
2 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el  
3 Regidor Evaristo Arce Hernández.-

4

5 El señor Luis Fernando Solís Sauma, señala, solamente para claridad de  
6 todos son dos temas de solicitudes de caminos para calle pública que están en  
7 proceso, pero le falta información, siendo que lo que se solicita es que se les informe  
8 a los señores interesados que presenten lo que falta para poder darle trámite como  
9 corresponde según el procedimiento de calles públicas de la Municipalidad de San  
10 Carlos.

11

12 Se somete a votación las recomendaciones que se plantean en el presente  
13 informe.-

14

15 **ACUERDO N°31.-**

16

17 Con base en los oficios MSCCM-SC-0793-2022 emitido por la Secretaría del  
18 Concejo Municipal y MSCAM-TD-010-2022 de la Alcaldía Municipal, sobre traslado  
19 de documentación de donación para calle pública (vecinos de Venecia)", se  
20 determina, informar a los señores Geovanni Mateo de Jesús Chacón Picado, cédula  
21 203500806, Myriam Haydee Chacón Picado, cédula 900650249, José Fidel Chacón  
22 Picado, cédula 2033600426 y Diego Rafael de la Trinidad Chacón Picado, cédula  
23 204490049, que no se cumple con los requisitos que establece el REGLAMENTO  
24 PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACEPTACIÓN Y REAPERTURA DE VÍAS  
25 PÚBLICAS DE LA RED VIAL CANTONAL y que deben presentar ante la Secretaría  
26 del Concejo Municipal toda la documentación pertinente y de cumplimiento, para  
27 poder dar el trámite al debido proceso y atender su solicitud. **- Votación unánime.**

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

29

30

1 **ACUERDO N°32.-**

2

3 Con base en los oficios MSCCM-SC-0794-2022 emitido por la Secretaría del  
4 Concejo Municipal y MSCAM-TD-011-2022 de la Alcaldía Municipal, con traslado de  
5 documentación de donación de calle pública (vecinos de Los Chiles de Aguas  
6 Zarcas), se determina, informar al señor Luis Roberto Rodriguez Guzmán, cédula  
7 204730588, Presidente del Comité de Caminos de Valle Verde de Los Chiles de  
8 Aguas Zarcas de San Carlos, que no se cumple con los requisitos que establece el  
9 REGLAMENTO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACEPTACIÓN Y  
10 REAPERTURA DE VÍAS PÚBLICAS DE LA RED VIAL CANTONAL y que deben  
11 presentar ante la Secretaría del Concejo Municipal toda la documentación pertinente  
12 y de cumplimiento, para poder dar el trámite al debido proceso y atender su solicitud.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Síndico Guillermo Jiménez**  
16 **Vargas.-**

17

18 Se recibe informe emitido por el señor Guillermo Jiménez Varga, Síndico del  
19 Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:

20

21 Lun, 11 de julio,2022

22

23 Por este medio les informo que no asistí a la sesión extraordinaria del día viernes  
24 01 de julio 2022, por encontrarme coordinando con la comisión distrital de  
25 emergencias sobre el protocolo a seguir por motivo de las fuertes lluvias que nos  
26 afectaban y también realizando estudios con el inspector Edgardo Espinoza, en las  
27 rutas 210 114 y 210 148 futuro proyecto de asfaltado.

28

29 Hora de 1:00p.m. a 5:00 p.m.

30

1 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

2

3 ➤ **Informe Municipal Permanente de Accesibilidad y Discapacidad.-**

4

5 Se recibe informe MSCCM-COMAD 007-2022, emitido por las Regidoras  
6 Vanessa Ugalde Quirós y Ashley Tatiana Brenes Alvarado, el cual se detalla a  
7 continuación:

8

9 Ciudad Quesada 7-7-22

10

11 Informe de COMAD

12 OFICIO: MSCCM-COMAD 007-2022

13 **Regidores presentes:** Vanessa Ugalde - Ashley Brenes

14 **Regidor ausente:** Alexander Vargas

15 **Invitados presentes:** Luis Fernando Solís Sauma

16 **Invitados ausentes:** 1. ninguno

17 **LUGAR:** Garabito de Agua Zarcas y B° Los Angeles calle N°720 de las Delicias de  
18 Agua Zarcas

19 **INICIO DE SESION: 9:00 a.m.**

20

21 **Tema:** Atención a los oficios:

22 ✓ MSCCM-SC-0797-2022

23 ✓ Documento sin oficio del Comité de Caminos de Garabito de Agua Zarcas

24 1- Se realiza visita al sitio para atender el oficio MSCCM-SC-0797-2022 por  
25 parte de la comunidad del B° Los Ángeles de Agua Zarcas calle N°720  
26 quienes solicitaron colaboración a esta comisión por las dificultades que  
27 tienen personas con discapacidad ante un mal manejo de aguas negras y  
28 llovidas que impiden o dificultan el acceso a su comunidad. Al realizar la  
29 inspección se pudo verificar que esta comunidad tiene un serio problema de  
30 evacuación de aguas, es una calle sin salida con desnivel pronunciado y

1           servidumbres a un costado, los vecinos mencionan que cuando llueve es  
2           tanta el agua que no pueden utilizar los servicios sanitarios. La propuesta del  
3           comité de caminos es alcantarillar la calle y una servidumbre encausando  
4           las aguas hasta un lote baldío propiedad de un tercero ante lo cual se le  
5           sugiere que realice una consulta legal de si es permitido o no realizar esos  
6           trabajos. De casualidad nos encontramos con un funcionario municipal que  
7           estaba midiendo la calle para asfaltarla en compañía del presidente de la  
8           ASADA y Asoc. De Desarrollo, así como una concejal de distrito de Agua  
9           Zarcas, todos coincidimos del serio problema que existe por lo que se le  
10          recomienda respetuosamente al Concejo de Distrito de Agua Zarcas y a la  
11          alcaldía valorar posponer el asfaltar esta calle hasta que esta comunidad  
12          haga una intervención planificada y a derecho de todas las aguas aparte que  
13          la Asociación de Desarrollo debe inscribir una servidumbre por donde estaría  
14          conectándose el alcantarillado. De igual manera la alcaldía le ayude al comité  
15          de camino con asesoría técnica y legal sobre ese problema de aguas a fin de  
16          hacer un trabajo integral y planificado a derecho.

17          2- Se visita Garabito en atención al documento sin oficio del presidente del  
18          comité de caminos Oscar Zamora Arias donde pide colaboración para que se  
19          termine el asfaltado de un trayecto de 1200 mts sobre la ruta cantonal 2- 210-  
20          119 ya que muchas personas con discapacidad y adultos mayores viven ahí  
21          y el acceso les dificulta su diario vivir. Efectivamente se comprueba que es  
22          un barrio con casas de bono donde viven unas 130 familias mayoritariamente  
23          con miembros con discapacidad. La calle tiene zanjas importantes y dicen  
24          ellos que el bus dentro de poco no dará el servicio porque no tiene cómo dar  
25          vuelta y los taxistas les han aumentado las tarifas por la misma situación.

26          Luis Fernando Solís coordinador de la Comisión de obra pública se compromete a  
27          coordinar con la síndica Leticia Campos para intervenir el camino con maquinaria  
28          que se encuentra en este momento en el distrito y así mejorar el acceso como  
29          medida paliativa.

30          Respetuosamente se recomienda a la alcaldía y al Concejo de Distrito de Agua



1 Zarcas valoren la posibilidad de trasladar el asfaltado del B° Los Ángeles calle N°  
2 720 a Garabito mientras ellos resuelven el problema de evacuación de aguas de  
3 manera que estas familias puedan acceder a sus viviendas, se optimicen los  
4 recursos y se cumpla con la ley 7600.

5 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

- 6 • Enviar este informe a la alcaldía y al Concejo de Distrito de Agua Zarcas  
7 para que interpongan sus buenos oficios y queden informados.

8

9 -Se cierra la sesión al ser las 12:45 pm.

10

11 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa, estas dos  
12 solicitudes de vecinos y otra de parte del comité de caminos a la COMAD es  
13 porque estas comunidades están con casas de bono donde habitan muchas  
14 personas con discapacidad, la gente que vive en Garabito están pidiendo que  
15 se les asfalte 1.200 metros del camino 2-10-119, de este camino pudimos  
16 verificar que efectivamente tiene zanjas pronunciadas y el bus les está diciendo  
17 que de seguir así no les va a poder seguir dando el servicio porque no tiene  
18 como dar vuelta, el compañero Luis Fernando Solís quien nos acompañó dijo  
19 que iba a coordinar con doña Leticia para que se aproveche la maquinaria que  
20 esté mes está ahí y por lo menos se les pueda hacer el acceso, luego nos  
21 trasladamos al Barrio Los Ángeles a la calle 720 donde hay un problema muy  
22 serio de aguas, donde es una calle sin salida con un desnivel bastante  
23 pronunciado, a un costado hay servidumbres, lo que ellos están proponiendo es  
24 que se haga un alcantarillado para que se salgan las aguas a un lote  
25 perteneciente a un tercero, como recomendación se les dijo que averiguaran si  
26 esa solución que están planteando es viable, es lega y la recomendación que  
27 muy respetuosamente se le está haciendo tanto al Concejo de Distrito de Aguas  
28 Zarcas, como a la Alcaldía es que se haga un intercambio entre estas dos  
29 comunidades, mientras la gente de Las Delicias resuelve el problema de las  
30 aguas y una inscripción de una servidumbre por parte de la Asociación de

1 Desarrollo se le asfalte a la gente de Garabito y cuando ellos resuelvan se les  
2 intervenga, esto porque nos encontramos a funcionario municipal que estaba ahí  
3 realizando las mediciones y pareciera ser que ya hay un acuerdo para intervenir  
4 con el asfaltado ya, igualmente se les puede hacer alguna colaboración para  
5 que puedan tener también asesoría técnica, asesoría legal porque creo que  
6 están muy a la deriva, ver si se les puede dar la alcantarillas, ellos están  
7 haciendo rifas y al paso que van a tener esto listo, así lo manifestó la Presidente  
8 del Comité de Caminos.

9

10 **Nota:** Al ser las 18:46 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, se  
11 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respetivo lugar.-

12

13 **ACUERDO N° 33.-**

14

15 Enviar copia del informe MSCCM-COMAD 007-2022 emitido por las Regidoras  
16 Vanessa Ugalde Quirós y Ashley Tatiana Brenes Alvarado, miembros de la  
17 Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad y Discapacidad, a la Alcaldía  
18 Municipal y al Concejo de Distrito de Agua Zarcas para que interpongan sus buenos  
19 oficios y queden informados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO.-**

21

22

## ARTÍCULO XV

23

### MOCIONES. –

24

25 ➤ **Creación de la Comisión Especial de Turismo.-**

26

27 Se recibe moción VUQ-08- 2022, presentada por la señora Vanessa Ugalde  
28 Quirós, Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

29

30 Ciudad Quesada 18/6/2022

1 **Regidores:** Vanessa Ugalde

2

3 **Considerando:**

4

- 5 • Que el turismo es fuente de ingresos para el país y por ende para el cantón
- 6 de San Carlos
- 7 • Que este Concejo Municipal debe buscar políticas públicas acordes a la
- 8 reactivación económica, generación empleos, encadenamientos y riqueza.
- 9 • Que es de interés para este Concejo Municipal mostrar los diferentes
- 10 destinos turísticos que ofrece el cantón a quienes nos visitan especialmente
- 11 por cuenta propia otorgándoles información oficial y veraz que los oriente, así
- 12 mismo transmitir nuestros valores y cultura a quienes nos visiten
- 13 • Que San Carlos debe mantenerse como uno de los lugares paradisiacos
- 14 preferidos por los turistas por ello debemos innovar con tácticas y estrategias
- 15 publicitarias que ayuden a visualizar todas las bellezas que poseemos, se
- 16 otorgue seguridad e información a los turistas y nos mostremos como un
- 17 destino único en el mundo.

18

19 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

20

- 21 a. Solicitarle al Concejo Municipal crear una comisión especial de Turismo
- 22 conformada por Vanesa Ugalde Quirós, Adrián Acuña ex presidente de
- 23 ADIFORT [adrian.2649@hotmail.com](mailto:adrian.2649@hotmail.com) , Marcos Solís Rojas presidente de
- 24 la CCITZN, un funcionario (a) municipal asignado por la administración
- 25 municipal, y que esta comisión pueda extender una invitación a un
- 26 funcionario de Copelesca y un funcionario del ICT Sede San Carlos con
- 27 el objetivo de crear una guía turística informativa así como recomendar
- 28 diferentes formas para su divulgación con la intención de presentarle a
- 29 los turistas datos oficiales sobre los diferentes lugares que pueden visitar
- 30 en el cantón. Así mismo identificar aspectos de mejora para que la

1 Municipalidad pueda aportar en el alcance de los objetivos turísticos del  
2 cantón.

3 b. Se solicita dispensa de trámite

4

5 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, proponente de a  
8 moción, expresa, veníamos hablando con Carolina Maroto sobre el tema y  
9 queríamos proponerlo como un proyecto para el 2023, me parece sumamente  
10 importante y relevante mostrarle al mundo entero los diferentes lugares a los cuáles  
11 pueden ir a visitar cuando vienen a San Carlos, esto quiere decir que se vaya a  
12 Venecia, Venado, Monterrey a los diferentes distritos, cada uno de los distritos  
13 tienen muchos lugares que podemos visitar y no nos damos cuenta, incluso  
14 nosotros que vivimos acá desconocemos que en Pital hay un lugar en el cual  
15 podemos ir a acampar, pescar etcétera, la intención es que esta comisión pueda  
16 hacer una guía en donde se identifiquen todos esos lugares y que los turistas  
17 naciones e extranjeros estén entendidos de que lugares pueden y a que servicios  
18 tiene acceso, básicamente eso es la conformación de esta comisión y de tomarle la  
19 palabra a la gente de Coopelesca que también están interesados en que este  
20 proyecto se realice.

21

22 Se somete a votación la recomendación de acuerdo que se plantea en la  
23 moción.

24

25 **ACUERDO N° 34.-**

26

27 Crear la Comisión Especial de Turismo conformada por la señora Vanesa Ugalde  
28 Quirós, Regidora Municipal, señor Adrián Acuña, Ex presidente de la Asociación de  
29 Desarrollo Integral de La Fortuna (ADIFORT), señor Marcos Vinicio Solís Rojas,  
30 Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de la Zona Norte, un funcionario

1 (a) municipal asignado por la Administración Municipal, y que esta comisión pueda  
2 extender una invitación a un funcionario de Coopelesca y un funcionario del Instituto  
3 Costarricense de Turismo (ICT) Sede San Carlos, con el objetivo de crear una guía  
4 turística informativa así como recomendar diferentes formas para su divulgación con  
5 la intención de presentarle a los turistas datos oficiales sobre los diferentes lugares  
6 que pueden visitar en el cantón. Así mismo identificar aspectos de mejora para que  
7 la Municipalidad pueda aportar el alcance de los objetivos turísticos del cantón.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal brindar informe al Concejo**  
11 **Municipal sobre el cumplimiento de las recomendaciones dadas en el**  
12 **informe MSCCM-AI-0003-2022 Prevención de la corrupción de la**  
13 **Municipalidad de San Carlos.-**

14

15 Se recibe moción VUQ-09- 2022, presentada por los Regidores Vanessa Ugalde  
16 Quirós y José Pablo Rodríguez Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

17

18 Ciudad Quesada 27/6/22

19

20 **Regidores:** Vanessa Ugalde y José Pablo Rodríguez

21

22 **Considerando:**

23

- Que el auditor Fernando Chávez emitió el informe número MSCCM-AL-0003-2022, sobre prevención de la corrupción en la Municipalidad De San Carlos donde menciona las siguientes recomendaciones

25

26 APÍTULO IV. RECOMENDACIONES A la señora Karol Salas Vargas, en su  
27 calidad de Alcaldesa Municipal a.i o a quién en su lugar ocupe el cargo

28

- 4.1. Ordenar al Departamento de Desarrollo Estratégico que se realice una modificación de los objetivos estratégicos y políticas planteadas en el Plan Estratégico Municipal 2020-2024, para que se incorpore el compromiso del

29

30

- 1 jerarca en los objetivos y políticas, por medio de un enfoque de apoyo a la  
2 prevención de la corrupción en la gestión municipal, planteando la ruta  
3 municipal para la lucha contra la corrupción. Remitir a la Auditoría Interna  
4 certificación donde conste el cumplimiento de lo indicado, considerando lo  
5 detallado en el punto 2.1 del presente informe, en un plazo máximo de un  
6 mes calendario a partir del recibo del presente informe. Además, en un plazo  
7 de seis meses informar en oficio certificado a la Auditoría Interna la remisión  
8 al Concejo Municipal de la modificación del Plan Estratégico Municipal 2020-  
9 2024 para su aprobación. (Ver punto 2.1 de este informe).
- 10 • 4.2 Girar las acciones pertinentes al Departamento de Recursos Humanos  
11 para aplicar lo establecido en el Manual de Ética y Conducta con lo  
12 relacionado a la divulgación, promoción y formación permanente de los  
13 funcionarios sobre este manual. Remitir a la Auditoría Interna certificación  
14 donde conste el cumplimiento de lo indicado, considerando lo detallado en el  
15 punto 2.2 del presente informe, en un plazo máximo de un mes calendario a  
16 partir del recibo del presente informe, además en un plazo de seis meses  
17 informar en oficio certificado a la Auditoría Interna sobre lo actuado e  
18 implementado en relación con esta recomendación. (Ver punto 2.2 de este  
19 informe).
  - 20 • 4.3 Girar las acciones necesarias al Departamento de Recursos Humanos  
21 para la inducción del respectivo Manual de Ética y Conducta entre el personal  
22 que no ha recibido esta y para la suscripción del compromiso de  
23 cumplimiento del mismo. Remitir a la Auditoría Interna certificación donde  
24 conste el cumplimiento de lo indicado, considerando lo detallado en el punto  
25 2.2 del presente informe, en un plazo máximo de un mes calendario a partir  
26 del recibo del presente informe, además en un plazo de seis meses informar  
27 en oficio certificado a la Auditoría Interna sobre lo actuado e implementado  
28 en relación con esta recomendación. (Ver punto 2.2 de este informe).
  - 29 • 4.4 Realizar las gestiones necesarias para cumplir con la Ley Reguladora  
30 del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios N. 9158 y su reglamento,

1 en todo lo que concierne al establecimiento de la Contraloría de Servicios de  
2 la Municipalidad de San Carlos, así con el nombramiento de los funcionarios  
3 pertinentes, la ubicación de la oficina y los recursos necesarios para el  
4 funcionamiento de esta unidad administrativa. Remitir a la Auditoría Interna  
5 un cronograma con el plan de acción para la implementación de esta  
6 recomendación, considerando lo detallado en el punto 2.3 del presente  
7 informe, en un plazo máximo de tres meses calendario a partir del recibo del  
8 presente informe, además cuando se ejecute el plan de acción propuesto  
9 informar en oficio Municipalidad de San Carlos Departamento de Auditoría  
10 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400. Ciudad Quesada, San Carlos,  
11 Alajuela, Costa Rica 16 de mayo del 2022 INFORME-MSCCM-AI-0003-2022  
12 Página 34 de 36 (506) 2401-0990 certificado a la Auditoría Interna sobre lo  
13 actuado e implementado en relación con esta recomendación. (Ver punto 2.3  
14 de este informe).

15 • 4.5 Girar instrucciones al Departamento de Control Interno para que se  
16 realicen las capacitaciones a los funcionarios municipales, sobre los tópicos  
17 que se necesiten para el establecimiento, análisis y valoración de los riesgos  
18 de corrupción de cada una de las unidades de la Municipalidad de San  
19 Carlos, así como el establecimiento de los mecanismos de control necesarios  
20 para su mitigación. Remitir a la Auditoría Interna certificación donde conste  
21 el cumplimiento de lo indicado, considerando lo detallado en el punto 2.4 del  
22 presente informe, en un plazo máximo de un mes calendario a partir del  
23 recibo del presente informe, además en un plazo de cuatro meses informar  
24 en oficio certificado a la Auditoría Interna sobre lo actuado e implementado  
25 en relación con esta recomendación. (Ver punto 2.4 de este informe).

26 • 4.6 Ordenar a todos los jefes, coordinadores y encargados de la valoración  
27 de riesgos de los departamentos de la municipalidad la identificación, análisis  
28 y evaluación de los riesgos en materia de corrupción en el SEVRI, para lograr  
29 establecer el debido tratamiento y seguimiento, todo lo anterior con el  
30 acompañamiento del departamento de Control Interno. Remitir a la Auditoría

- 1 Interna certificación donde conste el cumplimiento de lo indicado,  
2 considerando lo detallado en el punto 2.4 del presente informe, en un plazo  
3 máximo de un mes calendario a partir del recibo del presente informe,  
4 además en un plazo de cuatro meses informar en oficio certificado a la  
5 Auditoría Interna sobre lo actuado e implementado en relación con esta  
6 recomendación. (Ver punto 2.4 de este informe).
- 7 • 4.7 Girar instrucciones al Departamento de Control Interno para que  
8 desarrolle con prontitud la revisión del Manual de Reclutamiento y Selección  
9 del personal de la Municipalidad de San Carlos, para su posterior acuerdo de  
10 aprobación y puesta en vigencia. Remitir a la Auditoría Interna certificación  
11 donde conste el cumplimiento de lo indicado, considerando lo detallado en el  
12 punto 2.5 del presente informe, en un plazo máximo de un mes calendario a  
13 partir del recibo del presente informe, además en un plazo de tres meses  
14 informar en oficio certificado a la Auditoría Interna sobre lo actuado e  
15 implementado en relación con esta recomendación. (Ver punto 2.5 de este  
16 informe).
  - 17 • 4.8 Establecer un procedimiento para la revisión del sitio web oficial como  
18 uno de los mecanismos establecidos para la participación ciudadana y control  
19 ciudadano, para que la información de la gestión municipal ahí contenida se  
20 encuentre actualizada y ordenada. Remitir a la Auditoría Interna un  
21 cronograma con las acciones a realizar para el cumplimiento de lo indicado,  
22 considerando lo detallado en el punto 2.6 del presente informe, en un plazo  
23 máximo de un mes calendario a partir del recibo del presente informe,  
24 además en un plazo de seis meses informar en oficio certificado a la Auditoría  
25 Interna sobre lo actuado e implementado en relación con esta  
26 recomendación. (Ver punto 2.6 de este informe).
  - 27 • 4.9 Girar instrucciones al Departamento de Control Interno para que  
28 desarrolle un nuevo procedimiento de recepción y trámite de las denuncias  
29 ciudadanas sobre los presuntos actos de corrupción o faltas al deber de  
30 probidad y a la transparencia en el ejercicio de la función pública,



1 Municipalidad de San Carlos Departamento de Auditoría Calle Central -  
2 Avenida 2. Apdo. 13. 4400. Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa  
3 Rica 16 de mayo del 2022 INFORME-MSCCM-AI-0003-2022 Página 35 de  
4 36 (506) 2401-0990 con base a la normativa legal vigente sobre este tema.  
5 Remitir a la Auditoría Interna certificación donde conste el cumplimiento de lo  
6 indicado, considerando lo detallado en el punto 2.7 del presente informe, en  
7 un plazo máximo de un mes calendario a partir del recibo del presente  
8 informe, además en un plazo de cuatro meses informar en oficio certificado  
9 a la Auditoría Interna sobre lo actuado e implementado en relación con esta  
10 recomendación. (Ver punto 2.7 de este informe).

- 11 • 4.10 Girar instrucciones al Departamento de Control Interno para que elabore  
12 un lineamiento, procedimiento o protocolo que fomente en los ciudadanos el  
13 poder de denuncia ciudadana en el combate y el control de la corrupción, así  
14 como la garantía de confidencialidad del denunciante. Remitir a la Auditoría  
15 Interna certificación donde conste el cumplimiento de lo indicado,  
16 considerando lo detallado en el punto 2.7 del presente informe, en un plazo  
17 máximo de un mes calendario a partir del recibo del presente informe,  
18 además en un plazo de seis meses informar en oficio certificado a la Auditoría  
19 Interna sobre lo actuado e implementado en relación con esta  
20 recomendación. (Ver punto 2.7 de este informe).

- 21 • Considerando que la auditoria refleja deficiencias importantes e  
22 impostergables es de relevancia para este Concejo Municipal dar  
23 seguimiento oportuno a fin de asegurarse que las recomendaciones sean  
24 atendidas

25  
26 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

- 27  
28 a- Solicitarle a la Administración Municipal informar a este Concejo Municipal  
29 en el tiempo establecido por la auditoria en el informe MSCCM-AL-0003-  
30 2022 sobre el cumplimiento de las recomendaciones dadas.

1

2           **b-** Solicitarle a la Auditoria informar en tiempo real cualquier incumplimiento  
3           en que pueda incurrir la Administración ya sea en tiempos de entrega y/o  
4           cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe MSCCM-  
5           AL-0003-2022 sobre la prevención de la corrupción de la Municipalidad  
6           de San Carlos.

7

8           **c-** Se solicita dispensa de trámite

9

10   **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12           La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, proponente de la  
13           moción, señala, esta moción es básicamente para darle seguimiento al informe que  
14           presentó el Auditor en la sesión pasada en donde personalmente me quedo en  
15           alerta con todas las cosas que expuso y deseo que nosotros tengamos el informe  
16           de ese seguimiento, porque todas esas recomendaciones son muy importantes y  
17           deben de tomarse en cuenta lo antes posible, por lo tanto quisiera que el Auditor  
18           nos informe con mayor rapidez de las actuaciones que ellos vienen haciendo, estoy  
19           pidiendo que en tiempo real se nos comuniquen si realizó o no las recomendaciones  
20           que ellos están emitiendo que son relevantes tanto para el Control Interno, Recursos  
21           Humanos etcétera, tiene mucho peso lo que ahí se está diciendo, es darse  
22           seguimiento a lo que él está informando por la responsabilidad y el cuidado que  
23           nosotros tenemos que tener en temas de corrupción en esta Municipalidad.

24

25           La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica, comentarle  
26           a la compañera Vanessa que me parece muy bien la moción, ya Comisión de  
27           Gobierno y Administración en la sesión anterior presentó un informe con  
28           recomendaciones precisamente en este sentido, hemos solicitado a la  
29           Administración que se nos informe también el accionar de ellos respecto a todas  
30           estas recomendaciones que emite la Auditoría Interna, como comisión hemos

1 conversado con el señor Alcalde sobre su apreciación al respecto y está en la mayor  
2 anuencia para que sean corregidas, creemos que esto es sumamente importante y  
3 relevante, ese es el objetivo de las auditorias precisamente ver dónde está el punto  
4 de mejora, ver cómo hacemos para que el Municipio avance en este tema, lo  
5 importante es que como Comisión de Gobierno y Administración también lo pedimos  
6 y fue un acuerdo de todos nosotros de manera unánime en la sesión anterior,  
7 cuando solicitamos a la Administración el informe, así que me parece que no está  
8 demás, pero estoy segura por las conversaciones que hemos tenido con la  
9 Administración de que ya están trabajando en el tema.

10  
11 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta, como  
12 venimos atrasados con todo lo que es el tema de las mociones por la saturación de  
13 trabajo que tiene el Concejo se ha hecho un poco complicado poder ver las  
14 mociones en tiempo, sinceramente sé que a Comisión de Gobierno y Administración  
15 presentó un informe y no está de más que haya una moción que reitere ese informe  
16 que la Alcaldía tiene que resolver el cómo, resolver esos nueve puntos que está  
17 recomendando el Auditor

18  
19 Se somete a votación la recomendación de acuerdo que se plantea en la  
20 moción.

21  
22 **ACUERDO N°35.-**

23  
24 a- Solicitarle a la Administración Municipal informar a este Concejo Municipal  
25 en el tiempo establecido por la auditoria en el informe MSCCM-AI-0003-  
26 2022 sobre el cumplimiento de las recomendaciones dadas.

27  
28 b- Solicitarle a la Auditoria informar en tiempo real cualquier incumplimiento  
29 en que pueda incurrir la Administración ya sea en tiempos de entrega y/o  
30 cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe MSCCM-AI-

1                   0003-2022 sobre la prevención de la corrupción de la Municipalidad de  
2                   San Carlos.

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6           ➤ **Solicitud intervención en caminos urgentes y de prioridad tanto en rutas**  
7           **cantoniales como nacionales en el Distrito de Cutris.-**

8

9           Se recibe moción VUQ-10-2022, presentada por la Regidora Vanessa Ugalde  
10           Quirós, la cual se detalla a continuación:

11

12           Ciudad Quesada 27/6/22

13

14           Moción de Regidora

15           Vanessa Ugalde Quirós

16           OFICIO: VUQ-10- 2022

17           **Regidores:** Vanessa Ugalde

18

19           **Considerando:**

20           • Que el distrito de Cutris necesita una intervención en caminos urgentes y de  
21           prioridad tanto en rutas cantonales como nacionales.

22           • Que he recibido quejas, fotos y videos de algunos pobladores la ruta 210-227  
23           Buenos Aires - Moravia de Cutris, donde actualmente se están realizando  
24           trabajos de sello asfáltico y reportan que 7 días después tienen huecos,  
25           además consideran que se están haciendo mal los trabajos, incluso  
26           mencionan accidentes por el mal estado de las calles. De igual manera los  
27           vecinos de 210-104 Moravia – Llano Verde pasando por Crucitas están  
28           solicitando que la carretera sea trasladada al MOPT.

29           • Que el puente Bailey cerca de Tilajari en ruta 4 necesita ser sustituido lo antes  
30           posible ya que puede colapsar en cualquier momento dejando a lugareños,

1 vecinos de Fortuna, Upala y Guatuso sin acceso hacia el este del cantón,  
2 Chilamate y otros

- 3 • Que el cruce en Muelle une la ruta 4 y la ruta 35 en donde existe un alto  
4 tránsito y accidentes casi a diario por lo que necesitan un paso a desnivel  
5 con sus respectivos desvíos según vecinos y no una rotonda como la ha  
6 planificado el CONAVI a falta de recursos y no por ser la solución real a una  
7 calle que conecta cantones y distritos de importancia para el crecimiento y  
8 desarrollo económico del cantón
- 9 • Que las rutas 210- 747- 210- 748 que une Platanar con La Palmera y ruta  
10 210-739 que une Pénjamo con Bajo Rodríguez necesitan mantenimientos y  
11 se encuentran en total abandono su importancia radica en que son rutas  
12 alternas en caso de emergencia.
- 13 • Que San Carlos está cansado de tener una red vial nacional obsoleta, mala  
14 sin visión ni planificación de desarrollo por parte del MOPT por lo que se  
15 necesita atención prioritaria del ministro para que nos brinde posibles  
16 soluciones.

17

18 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

19

- 20 c. Solicitarle a Ministro de Transportes; Luis Amador Jiménez realice si está  
21 dentro de sus posibilidades y de acuerdo a su agenda una visita oficial a  
22 San Carlos con el fin de recorrer junto a la alcaldía, Concejo de los  
23 distritos de Florencia y Cutris, mi persona y vecinos de estas  
24 comunidades las carreteras de la ruta 4 y 35 en Florencia así como la  
25 ruta 210-227 y 210-104 y aledaños en Cutris dado que es de suma  
26 importancia evidenciar las situaciones de emergencia que se viven en  
27 estos lugares y la calidad de los trabajos que se están realizando con el  
28 fin de que el señor ministro valore la posibilidad de intervenir directamente  
29 a favor del cantón de San Carlos.

30 **Se solicita dispensa de trámite.**

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. —**

2

3 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica, hay algunos  
4 vecinos que están un poco preocupados porque se está interviniendo un camino y  
5 ya está generando algunos problemas porque se están haciendo huecos, ellos  
6 quieren que el Ministro vengan y vea lo que se está haciendo, también aprovechar  
7 la oportunidad para que se pudiera analizar el tema del Cruce de Muelle y buscar la  
8 forma de que ahí se haga un puente a desnivel y no la famosa rotonda que se está  
9 planificando para que la solución sea de una vez bien hecha, también ver lo del  
10 puente del Río San Carlos y ver lo del puente de lata que está por el Hotel Tilajari y  
11 unos caminos que la Síndica de Florencia me sugirió para que también sean  
12 considerados porque son rutas alternas, por eso estoy proponiéndole la visita al  
13 señor Ministro para venga según de agenda.

14

15 Por agotarse el tiempo establecido para la presente sesión, queda pendiente  
16 la aprobación de la recomendación planteada en la moción.

17

18

19 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR**  
20 **CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

21

22

23

24

25 **Juan Diego González Picado**

**Ana Patricia Solís Rojas**

26 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

27

---